ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 29
Lunes 26 de junio de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 30 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 29
Lunes 26 de junio de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Álvarez Marín, Andrea
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Nájera Abarca, Paola	Méndez Gamboa, Rosaura
Barrantes Chacón, Alexander	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rivera Soto, Kattia
Morera Arrieta, Olga Lidia	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Larios Trejos, Alejandra	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.°34. 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°28.. 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA) 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

DEBATE REGLADO PARA ANALIZAR EL INFORME ANUAL DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, LEY N.°7319 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1992 Y SUS REFORMAS. 15

ANEXOS 72

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes se inicia la sesión ordinaria número 29.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.°34.

Discutida.

Aprobada.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°28.

De previo a la aprobación del acta ordinaria número 28 se han presentado mociones de revisión en relación con las mociones de fondo desechadas sobre el expediente legislativo número 21.182 que se conocerán oportunamente.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS (INCISO 7) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político por treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Bojorges León don Leslye por un plazo de cinco minutos.

Diputado Leslye Bojorges León:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, diputados y diputadas.

Nunca, pero nunca voy a lastimar o atropellar los derechos de una población yo nunca he discriminado ni discriminaría la población LGTBIQ, pero el proyecto de ley presentado el 22 de junio por los diputados del Frente Amplio es mi obligación y mi derecho denunciar en esta Asamblea Legislativa tal ocurrencia.

Como es conocida la ley trans desde mi punto de vista es inconstitucional, es irresponsable y es absurda, y es que este proyecto de ley en el artículo 24 plantea que el tres por ciento de todas las instituciones en el país el tres por ciento de las plazas de todas las instituciones de este país deben ser destinadas a las personas trans y a las no binarias aún sin requisito.

El artículo 7 de este proyecto de ley dice que los niños sin consentimiento de los padres pueden cambiarse el sexo registral y eso no es otra cosa que los niños pueden ir al Registro Civil y decir yo nací niña, pero quiero cambiarme a hombre, inscríbame como hombre aún teniendo doce años de edad.

El artículo 25 del proyecto de ley de los señores diputados del Frente Amplio dice que los niños y niños menores de edad todos y todas pueden acceder a bloqueadores de hormonas y no solo eso es el mismo artículo dice que tienen derecho a cirugías para cambiarse el sexo.

Se imaginan ustedes niños y niñas en este país tomando decisiones para el resto de sus vidas, decisiones que son irreversibles entonces me preguntaba a los doce años de edad qué estaba pensando yo con mi vida y recuerdo que quería ser astronauta, a los dieciocho años de edad me di cuenta que lo que quería hacer el resto de mi vida era ser profesor, formador de seres humanos, transmitir conocimiento, convertir los seres humanos en personas de bien para ayudar a esta nación costarricense y eso es lo que hasta el día de hoy he sido.

Señores diputados del Frente Amplio, quisiera ser la voz del pueblo y es que el pueblo cree que el país de América Latina que ustedes han gobernado lo han destruido, lo han desgraciado. No puede ser posible que las ocurrencias de ustedes se puedan convertir en ley. Por eso, mientras yo sea diputado de esta Asamblea Legislativa, no voy a permitir que ustedes jueguen con la niñez de este país.

Yo le he dedicado veintisiete años de mi vida a la educación de jóvenes y adolescentes y mientras yo sea diputado no le voy a permitir a ustedes que jueguen con nuestros adolescentes, con nuestra juventud.

Diputados, mientras yo sea diputado este proyecto de ley no va a pasar y voy a luchar con todas mis fuerzas para que este proyecto de ley sea archivado.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez Luis Fernando, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Rojas Guzmán, Pedro.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Buenas tardes, señor presidente y compañeras y compañeros diputados.

Este control político de esta tarde quiero dirigirlo específicamente a mis conciudadanos de la provincia de Guanacaste y, por supuesto, a ustedes en esta Asamblea Legislativa.

Y quería informar a este Parlamento y a la ciudadanía una información que fue compartida el día sábado en una sesión de trabajo que tuvimos en el Centro de Capacitación y Formación Policial El Murciélago, allá en Cuajiniquil de la Cruz, invitados por el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Justicia, la Federación de Municipales de Guanacaste y donde estuvo presentes los cuatro diputados: don Daniel, doña Melina, doña Alejandra y este servidor, analizando la situación de la inseguridad en la provincia de Guanacaste y realmente preocupante, no solo la información del incremento en todos los actos delictivos en la provincia de Guanacaste sino una situación que nos llama poderosamente la atención y que debemos de echar mano todos en general.

Compañeras y compañeros diputados, el crimen organizado, la delincuencia,m y lo presentaron con datos estadísticos muy concretos, se está trasladando desde las otras regiones del país hacia la provincia de Guanacaste, detectado y principalmente ese traslado se está dando hacia las zonas costeras. Demostración de ello es que los sicariatos, los asesinatos empezaron a duplicarse en una comparación que se hace entre los asesinatos y los sicarios del año 2022 con los que van ahora en el 2023, cifras de actos delictivos en todo el año 2022 ya alcanzaron en medio año las cifras del año anterior y eso sí nos preocupa, porque entonces la provincia de Guanacaste está siendo, en esta oportunidad, un centro de llegada, un centro de atracción del crimen organizado principalmente el trasiego y la venta de drogas.

Estuvo presente representantes del Poder Judicial, magistrados, estuvieron presentes representantes de Fuerza Pública y de las direcciones regionales; Policía Turística, Policía de Fronteras, alcaldes, regidores municipales, Ministerio de Justicia y cosas además también interesantes dentro de los datos y las cifras que nos dieron este día sábado, increíble también la enorme cantidad de decomisos dentro de los centros penales de la provincia de Guanacaste.

Armas blancas, armas de fuego y toda esa enorme cantidad de elementos que utilizan, teléfonos celulares, que son corrientes normales, o sea, que son frecuentes dentro de noticias que escuchamos, pero que hay en esta oportunidad una enorme cantidad de todos estos elementos materiales que sirven al crimen organizado y a las personas que están internas en las prisiones para seguir delinquiendo.

Yo quisiera y esperaría y un llamado al Gobierno de la República y al presidente de la República para que ahora que viene el mes de julio y que tenemos la visita de todas las autoridades de Gobierno, que construyamos entre todos una propuesta para que atendamos esta situación difícil para nosotros los guanacastecos y que definitivamente representa nuevamente el principal problema, no solamente del resto del país, sino también de la provincia de Guanacaste.

Así que, el llamado y los diputados de Guanacaste y las municipales estuvimos muy comprometidos a unir esfuerzos para proteger y defender a la provincia de Guanacaste del crimen organizado.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Brown, Rosalía.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente. Buenas tardes, feliz semana, compañeros.

Quería decirle al compañero diputado Leslye Bojorges que me complació mucho escuchar su intervención el día de hoy.

En los años que tengo de estar en la política son pocos los políticos que se han animado a levantar su voz contra estas ocurrencias del Frente Amplio y de grupos similares, como el PAC y otros más.

A pesar de la explicación que usted dio, la cual le creo, de que usted no discrimina a nadie y de que usted no tiene nada contra ninguna población, yo le aseguro que usted es uno más en la lista de homofóbicos de este país para estos grupos, a partir de hoy. Y lo felicito porque a pesar de saberlo, con valentía, usted expresó su posición el día de hoy.

Precisamente la semana pasada, a propósito de estas agendas nefastas que promueven estos grupos no solo en Costa Rica, sino en todo el mundo se realizó la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos donde, precisamente

lo mencioné la semana pasada, había toda una agenda que se intentó convertir en resoluciones por parte de la OEA, donde, por ejemplo, se incluía el tema de discurso de odio, que no es otra cosa que una mordaza para que nadie cuestione sus imposiciones ideológicas. También derechos sexuales y derechos reproductivos, donde en realidad lo que impulsan es el aborto libre, tal cual ha sido aquí, tal cual se ha hecho desde la ONU también.

La interseccionalidad que busca la creación, lo dije el lunes también, el lunes pasado, que busca la creación de conflictos en la sociedad para imponer la ideología marxista. El tema de las mujeres en toda su diversidad, donde se desconoce, perdón, la realidad biológica de las mujeres y la educación sexual integral, donde básicamente lo que se promueve es el adoctrinamiento en ideología de género.

Ojalá, algunos diputados de este período que se dicen provida y que se dice profamilia, tuvieran la valentía que usted tuvo hoy, diputado Bojorges, porque hasta el momento debo decir, en Nueva República nos hemos sentido solos en esta lucha.

Quiero comentarles y leerles un pequeño comunicado de una de las ONG que estuvo allá en Washington la semana pasada, y que me complace leer por acá, pero que también aprovecho para hacerle un llamado a este Gobierno para que ojalá dentro de un año, Costa Rica aparezca en esta lista que voy a mencionar.

Dice: En el marco de la Asamblea General de la OEA número cincuenta y tres, países progresistas intentaron introducir el aborto para los niños migrantes, pero definir el concepto de mujer para incluir a hombres que se perciben como mujeres. La educación sexual para los niños y avanzar en una agenda feminista radical.

Gracias al trabajo con aliados de toda la región, hemos logrado que todos y cada uno de los retrocesos que querían imponer, fueran anulados. Esta es una buena noticia para América Latina, recordemos como se ha utilizados precisamente la plataforma de los organismos internacionales para imponer sus agendas como ocurrió acá en el 2018 con el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Y ojo lo que dice el comunicado, países como Canadá, Estados Unidos, México, Argentina, Uruguay, Colombia, Chile, entre otros, se vieron forzados a retroceder en su intento de crear legislación internacional para imponer su agenda radical. Ni una sola de sus propuestas pudo avanzar y todo esto gracias al apoyo de nuestros aliados.

Y da el nombre de la organización, agradeciendo a todos por sus esfuerzos para lograr detener esta agenda infame que menoscaba los valores y la identidad de nuestros pueblos.

Esto, y yo decía ahora que es importante porque el Gobierno de Costa Rica, según la información que tenemos, se mantuvo en una posición neutral, no votó ni a favor ni en contra. Y necesitamos que el Gobierno de Costa Rica empiece a sumarse a

los votos provida en este tipo de actividades, cosa que no han hecho, que de todos modos ya es un avance si comparamos lo que fue la posición de Costa Rica en anteriores asambleas generales de la Organización de Estados Americanos sobre todo en los períodos del Partido Acción Ciudadana.

Y, por supuesto, sumarme a lo que ya hemos dicho en redes sociales, lo que ya han dicho compañeros como Pablo Sibaja, como David Segura, como Leslye Bojorges, en el sentido de que estos proyectos presentados, esta nueva ocurrencia del Frente Amplio donde pretende que niños sin el consentimiento de sus padres, niños menores de doce años, sin el consentimiento de sus padres puedan cambiarse el sexo registral.

Donde pretenden imponer, obligar a que las instituciones le den un tres por ciento de las plazas a personas de la comunidad LGTBI y bueno, yo creo que aquí lo que nosotros vemos es esa, vamos a ver, esa necedad de querer imponer las cosas, de querer ponerlas a la fuerza y dárselas a Costa Rica a la fuerza.

Y nosotros más bien quiero, en estos últimos segundos que me quedan, anunciarles que ya Nueva República, está preparando una iniciativa para prohibir que menores de edad se sometan a tratamientos y cirugías de cambio de género y se castigue con cárcel a quien realice estos procedimientos.

Gracias…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Buenas tares. Muchas gracias, señor presidente, compañeros todos.

Voy a hacer mías las palabras de mi compañero Felipe, diputado por la provincia de San José, las formas sí importan, claro que son importantes. La forma en la cual nosotros ejercemos este control político, debe de prevalecer el respeto, pero, sobre todo, el fondo de las solicitudes en las que nosotros como legisladores hacemos el control político.

Y digo esto porque en esta ocasión me toca repetir algo que he venido haciendo desde hace varios meses atrás. Y es que, la denuncia por el tema de la ruta 1, tiene que, de una sola vez, de una forma inmediata, de una forma técnica y ejecutiva atenderse. Sigue esta ruta siendo una ruta que cobra vidas, y vidas de seres queridos, no son cualquier personas las que están falleciendo, son nuestros costarricenses. Y está próximo por venir un crudo invierno.

Esta semana fallece Óscar Zamora, un puntarenense, un hombre querido, un hombre extraordinario, colaborador de muchas comunidades y sentimos la muerte y el dolor por la ausencia de este señor. Pero ¿por qué lo cito aquí en el Plenario? Porque, así como don óscar Zamora fallece en un accidente de tránsito, no quiero ser ave de mal agüero, pero así va a seguir pasando.

Y no estoy hablando por decirlo vanamente, es que, compañeras y compañeros, viene un invierno muy fuerte. Y estamos hablando no de cualquier ruta, estamos hablando de la ruta entre Guanacaste y Puntarenas.

Estamos hablando de puentes importantes, el puente del río Barranca, el puente de la ruta 23 sobre Caldera, la ruta que está entre San Ramón y Esparza es una ruta que requiere una intervención, pero no una intervención como esta respuesta que me da el Ministerio de Obras Públicas y Transportes a mí.

Yo soy diputado de la República, y estos papeles no dicen absolutamente nada. Y este señalamiento, no se lo hago por hacérselo a que la ciudadanía costarricense es que de verdad si se lo hacen a uno que es diputado, pues ¿qué va a pasar con todo lo demás, con los ciudadanos, con este verdulero que lleva sus productos, con el productor agrícola, con la gente que lleva el ganado a las subastas, con la gente que lleva las verduras, las legumbres, desde acá hasta todos los hoteles, con los turistas que viajan y que muchas divisas reparten en el país?

No, señor, esto no puede ser y yo respeto mucho el presidente de la República, el doctor Rodrigo Chaves, y lo he apoyado en las cosas en las que creo y aquí no estoy hablando de él, aquí estoy hablando del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, esto es un vacilón y este vacilón hay que pararlo, porque si no lo hacemos aquí como legisladores esto se va a acumular y no va a ser solamente la vida de don Óscar y, por eso, lo cité aquí, va a ser la vida de muchas personas las que están en riesgo.

Compañeros, del país se va a paralizar, hice la advertencia hace unos días de lo que iba a pasar en Caldera y pasó y vuelvo a hacer este llamado fuerte al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, no solamente para que observen este control político para que una vez por todas, ahora que vamos a Guanacaste este 25 de julio llevemos una respuesta con lo que va a pasar con una de las rutas más importantes del desarrollo y una ruta tan importante para los costarricenses y para los centroamericanos, es una ruta, compañeros y compañeras, que no puede pasar desapercibida.

Yo les pido de la forma más respetuosa hacer la presión, nosotros, todos los legisladores, para resolverle a Costa Rica, las rutas alternas no cuentan con recursos, la imprevisibilidad. El señor Mauricio Batalla me lo confirmó y me lo dijo Carlos Andrés, no hay recursos y no le estoy eximiendo, estoy diciendo que le dieron una brasa caliente a él para resolver y las rutas alternas, esas que dan oxígeno a la

ruta principal están deterioradas, están intransitables la ruta de Chomes, la ruta de Pitaya, todas esas rutas hoy no pueden ser otra cosa más que rutas desgracia, compañeros y compañeras, les pido responsablemente…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia por cinco minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias señor presidente, buenas tardes a mis compañeros y compañeras, y sobre todo a los costarricenses que nos siguen hoy.

En Costa Rica nos están matando y no estamos haciendo nada para detenerlo, por eso es que resulta crucial regular la aplicación de plaguicidas altamente peligrosos en agricultura, no solo para mejorar el desempeño de esta actividad económica, sino para proteger la salud de las personas y hacer un uso sostenible de los recursos en la producción agropecuaria.

La salud de la población, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico son las principales motivaciones de la iniciativa de ley que hemos presentado bajo el título Regulación de plaguicidas altamente peligrosos para la salud y el ambiente, que tiene como número 23.783.

Desde hace más de veinte años Costa Rica no actualiza y no tiene un debate serio sobre el uso de plaguicidas, tanto es así que a nivel mundial somos el país, perdón un momentito, sí, somos el país que utiliza más plaguicida por hectárea de producción.

Se señala por parte de la FAO a Costa Rica como el mayor consumidor de plaguicidas en el mundo, con cincuenta y uno punto dos kilogramos por hectárea, esto es realmente alarmante, contaminando fuentes de agua en localidades como Cartago, San Carlos, Limón entre otras.

Los trabajadores agrícolas expuestos constantemente a estas sustancias corren el riesgo de sufrir enfermedades graves desde problemas respiratorios hasta trastornos neurológicos. Además, los residuos de plaguicidas pueden contaminar los alimentos, lo que puede tener consecuencias negativas para el conjunto de la sociedad.

Costa Rica ha logrado proyectar una imagen positiva a nivel mundial gracias a su compromiso con la protección del ambiente y la sostenibilidad; sin embargo, si no trabajamos en mejorar la regulación de plaguicidas altamente peligrosas, esta reputación podría verse seriamente perjudicada, como ya ha ocurrido con parte de

algunos de nuestros socios comerciales en Europa, que han elevado alerta sobre los índices de plaguicidas que utilizamos en nuestra agricultura.

Acompañando de la regulación, esta iniciativa de ley también busca fomentar la adopción de prácticas agrícolas más sostenibles y promover la investigación y el desarrollo de alternativas más seguras para nuestros agricultores. En concreto, prevé un financiamiento para programas de extensión, capacitación y asistencia técnica.

Por otro lado, la regulación de agroquímicos en la agricultura puede tener un impacto positivo en la economía costarricense.

Costa Rica ha demostrado ser un destino turístico atractivo y un exportador de productos agrícolas de alta calidad y mantener una imagen positiva en ambos aspectos es esencial para el crecimiento económico sostenible, sobre todo nuestros territorios rurales.

Además, la regulación de plaguicidas hecha de forma responsable, como lo plantea, esta iniciativa, abre oportunidades para la innovación y el desarrollo de alternativas más seguras y eficientes.

Nuestro país tiene una gran.., un gran potencial para liderar en la agricultura sostenible, lo que podría impulsar la creación de empleo en sectores como la investigación agrícola, la producción de insumos biológicos y la comercialización de productos orgánicos certificados.

Estas nuevas oportunidades económicas no solo benefician a los agricultores y a emprendedores locales, sino que también fortalecen la resiliencia de la economía nacional frente a los cambios en la demanda global de productos agropecuarios.

Es imperativo que los diputados y diputadas de este Plenario legislativo puedan estudiar con detenimiento ese proyecto de ley, es nuestra responsabilidad dar un nuevo desarrollo a la actividad agropecuaria costarricense.

Este proyecto de ley está dedicado al Frente Ecologista de la Comunidad de Cipreses de Oreamuno de Cartago por su lucha constante y decidida en la protección del agua y la salud.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, hasta por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo muy cordial a todas las diputadas, diputados, al pueblo de Costa Rica, muy agradecido, además, por las fracciones de Gobierno, dedicarnos hoy su control político, qué oportuno, siempre honor que nos hacen.

Quería iniciar y este control político se lo queremos dedicar a estudiantes de universidades privadas de este país, miles de estudiantes de universidades privadas que estudian ahí, que es falso que nacieron en cuna de oro, que hay muchas de estas personas que están estudiando con préstamos, que hay muchas de estas personas que trabajan y estudian.

Presentamos desde la fracción del Frente Amplio el proyecto 23.784 para que existan tarifas más justas para las personas estudiantes de este país. Y resulta que presentar este proyecto prácticamente ha sido como darle una pedrada a un avispero, ha brincado muchísima gente, han brincado las personas estudiantes que se encuentran pagando cobros abusivos, han brincado las personas docentes de universidades privadas que les pagan un salario de hambre y ha brincado, por supuesto, el capital detrás de estas universidades.

Quiero comentarles algunos ejemplos para que ustedes lo tengan en cuenta. La Ulacit, por ejemplo, en el curso más barato le cobra alrededor de ciento cincuenta y un mil colones a sus estudiantes, en el curso más barato le cobra esto por cuatrimestre, mientras al profe por cuatrimestre le paga sesenta y cuatro mil colones.

La Latina, que caso más interesante es la Universidad Latina, ¿saben cuánto les pagan a los profes ahí por mes? no llega a los cincuenta mil colones por curso, diputados y diputadas.

Vean qué curioso lo que hacía la Latina en la época de pandemia, le cobraba a estudiantes universitarios, les estaba cobrando cuando eran clases virtuales cobros por ejemplo por parqueo, cobros por uso de las instalaciones.

En estas universidades prácticamente al estudiante le cobran casi que por respirar dentro de la instalación.

Y eso necesita que se hable en este espacio, la señora Silvia Castro, por ejemplo, doña Silvia Castro, que ella es de la Ulacit, presidenta de la Cámara Norteamericana

de Comercio, la prima de la ministra de Educación nos viene a decir a nosotros, ah, no, es que no queremos que hablen de regulaciones de tarifas de las universidades privadas, no queremos que hablen de eso, tienen que entender de economía, por favor, doña Silvia, lo que pasa es usted la economía la entiende desde su cuenta personal y desde cuándo está facturando por mes.

Poniendo a estudiantes a pagar esto, porque el proyecto que nosotros presentamos no le pone un tope a sus cobros, lo que les dice es justifique por qué motivos hay que incrementar un costo del cobro en una universidad, que no puede ser que un estudiante sacó un préstamo para una carrera que le costaba cuatro millones de colones y que cuando va por la mitad de la carrera ya no alcanza el préstamo porque resulta que el cobro aumentó exponencialmente hasta cinco o seis millones.

Esa es una barbaridad, y además hasta los libros básicos donde se defiende la libre competencia se entiende que hasta en esos libros básicos cuando se habla de libre competencia es cuando se está hablando de mercados que son similares, que son iguales donde la competitividad es más justa, más equilibrada, si no existe eso, lo que se recomienda, y eso lo dicen hasta autores liberales es que hay que hacer algo porque se puede incurrir en injusticias, injusticias como las que incurre la Latina, le cobra a estudiantes, le paga una porquería a sus profesores y en el 2019 reporta cero ganancias, una de las grandes empresas territoriales que les reportó al fisco en Costa Rica cero ganancias, esto es una barbaridad y ya vendremos con otro proyecto también para regular el tema de salarios de profes.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Señores y señoras diputados, les solicito por favor, ocupar sus curules.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz

.
Gracias, presidente.

Solo para decirle al compañero Ariel Robles del Frente Amplio que se refirió a los diputados que nos referimos al proyecto del Frente Amplio al nefasto proyecto del Frente Amplio se refirió a nosotros como fracciones de gobierno, no, no somos fracciones de gobierno yo soy de Nueva República, el diputado Leslye Bojorges es del PUSC y lo que estamos haciendo no es dedicarles el espacio de control político.

Lo que estamos diciendo, lo que estamos haciendo es diciéndole a los costarricenses de donde provienen este tipo de ocurrencias porque lo que pasa es que cuando se hacen públicas y salen en los medios de comunicación después la

gente piensa que todos los diputados estamos metidos en el mismo saco, y quería aclarar eso.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado García Molina don Felipe, ¿es por el orden?

Vamos a continuar por favor.

Ha concluido la discusión del control político.

Y conforme la moción de orden aprobada y los alcances de los artículos 15 de la ley número 7319 Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República y sus reformas se procede en esta sesión a conocer el informe anual de labores de la Defensoría de los Habitantes de la República.

DEBATE REGLADO PARA ANALIZAR EL INFORME ANUAL DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, LEY N.°7319 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1992 Y SUS REFORMAS.

Diputadas y diputados, les solicito, por favor, ponerse de pie para recibir a la defensora de las y los habitantes de la República la señora Angie Cruicksank Lambert, para defender su informe anual de labores correspondiente al periodo 2021-2022.

Pueden sentarse.

De previo a otorgar la palabra a la señora defensora de los habitantes esta Presidencia recuerda, con base en la moción de orden que se va a llevar a cabo un debate reglado en el cual las fracciones políticas tendrán derecho a ceder parte de su tiempo a la defensora para obtener una respuesta que se computará en el tiempo de cada fracción política.

En caso de que la señora defensora no alcance el tiempo de responder alguna de las preguntas a los señores diputados y diputadas se les solicita hacer llegar su respuesta por escrito para dar agilidad al debate.

La defensora de los habitantes de la república, señora Angie Cruickshank, se dirige a las señoras diputadas y señores diputados y tiene un plazo de hasta treinta minutos para la presentación de su informe.

Tiene la palabra, doña Angie.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, señoras y señores diputados, buenas tarde a todas las personas habitante de Costa Rica que nos escuchan.

Esta servidora asume esta comparecencia como un ejercicio de responsabilidad cívica y de rendición cuentas institucional ante el país. Es una oportunidad para reconocer y visibilizar a todas y todos; cuales quiera que sean sus condiciones y características particulares, sentando bases para un diálogo respetuoso, con los diversos sectores que componen nuestra sociedad y para re la importancia para el país de contar con una Defensoría de los Habitantes robusta, transparente, participativa, multiétnica y pluricultural.

Tal y como lo indica uno de los párrafos finales del documento entregada a esta distinguida Asamblea Legislativa el informe anual 2022-2023, constituye una ruta de trabajo para la educación, promoción y defensa de los derechos humanos, para la coordinación interinstitucional e intersectorial, para el logro de mayor independencia administrativa, presupuestaria y funcional de la institución y principalmente para la visibilización de las múltiples voces y sectores que convivimos en Costa Rica.

La defensa de derechos de los y las habitantes demanda una especial vigilancia en la coyuntura actual. Si a ello sumamos los complejos retos que se vislumbran en el futuro del país es insoslayable un decidido fortalecimiento de nuestra institución nacional de derechos humanos.

Nos estamos enfrentando a problemas estructurales que debilitan nuestras mejores realidades y nuestros mejores logros nacionales. También debemos enfrentarnos a mitos y narrativas que obtienen réditos de corto plazo bajo un alto costo de oportunidad que está asumiendo el Estado social de derecho y la institucionalidad democrática en su conjunto.

La universalidad y carácter solidario de nuestro sistema de seguridad social que históricamente ha sido ejemplo a nivel internacional está sufriendo un debilitamiento importante.

El financiamiento público para la mitigación de las desigualdades inherentes al modelo de desarrollo se presenta como un relato de supuesta tendencia creciente, aunque en términos reales no esté ocurriendo de esta manera.

Desde un enfoque de derechos humanos se nos presenta potencial carácter regresivo de medidas impulsadas hacia las personas trabajadoras, que no aseguran la creación de nuevos empleos, el acceso a alternativas de cuido ni la disminución de las brechas de género que colocan en desventaja de forma especial a las mujeres jefas de hogar.

El artículo 50 de la Constitución Política, tanto en lo concerniente a la búsqueda del mayor bienestar para todas y todos, como la protección del medio ambiente y el acceso al recurso hídrico, está en medio de conflictos que involucran a todos los sectores, sin distinciones de ingresos económicos, zonas de residencia, orientación sexual, creencias religiosas, edad, identidad étnica o cualesquiera otras condiciones específicas.

El estado actual de la educación pública es crítico. A pesar de la amplia cobertura lograda por el país la calidad del servicio presenta grandes rezagos. Por ejemplo, la existencia de más de setecientas órdenes sanitarias giradas en centros educativos públicos, la brecha digital que afecta a las personas estudiantes y a los centros educativos, que se manifiesta con particular gravedad en las comunidades indígenas, en las zonas rurales, así como la violencia en los centros educativos; entre otros.

Sobre este particular y para garantizar una educación de calidad es necesario que el Estado cumpla el mandato constitucional establecido en el artículo 76. Es este estado de situación de la realidad nacional debemos en realidad preguntarnos, como sociedad, ¿estamos generando mecanismos de inclusión para el bienestar de todas las poblaciones o estamos colocando barreras de acceso?

A continuación, compartiré una síntesis de los principales aspectos atendidos por la Defensoría de los Habitantes en el último año, con la esperanza de que se constituya en un insumo para que de una forma colectiva promovamos el mejoramiento en la calidad de vida de todas las personas que habitamos en Costa Rica.

Sobre el proceso de educación y promoción en derechos humanos la institución cuenta con una unidad especializada que en el año 2022 coordinó la red de educación en derechos humanos, conformada por veintiún instituciones y organizaciones de la sociedad civil y se efectuaron actividades de capacitación con diversos colaboradores tales como el Centro de Investigación y Formación Hacendaria, la Secretaría de Género del OIJ, la Oficina de Talento Humano del Poder Judicial, la Fiscalía de Probidad, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Escuela Judicial, la Escuela de Capacitación Penitenciaria, el Instituto Nacional de Seguros, el Hospital del Trauma, la Junta de Protección Social; entre otros.

Los temas abordados fueron derechos humanos y servicios públicos, derechos de las mujeres, diversidad sexual y género, derechos sexuales y reproductivos, hostigamiento sexual y laboral, desarrollo de herramientas para la atención a personas usuarias sordas o con baja audición, accesibilidad universal, lactancia materna, relaciones impropias y sobre la red de transparencia institucional.

Entre los grupos atendidos se encuentran pues los indígenas y mujeres del Alto Chirripó y del Rey Curé, el Foro Interreligioso de Costa Rica, personas con

discapacidad, personas adultas mayores, personas afrodescendientes, personas migrantes y refugiadas; entre otras.

En cuanto a los procesos de defensa de derechos se atendieron treinta mil trescientos cuarenta y ocho registros de intervención en todo el país, siendo más del cuarenta por ciento que se recibieron en las cinco oficinas regionales de la institución. Las principales afectaciones de derechos se vinculan con la salud, la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos, la seguridad social, la integridad personal y la calidad de los servicios brindados por el IMAS, la Caja Costarricense de Seguro Social, el Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro, conocido como La Reforma, el Ministerio de Educación Pública y el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

Sobre las personas adultas mayores, para el 2022 un incremento de aproximadamente un sesenta por ciento en la recepción de denuncias respecto al año anterior relacionadas principalmente con el derecho a la salud y a la protección social.

Es a partir de la intervención de este órgano defensor que se ha logrado una atención oportuna en diversas especialidades médicas y se ha brindado acompañamiento a gestiones vinculadas a los programas de atención a la pobreza.

En cuanto a la garantía de protección de los derechos de la población con discapacidad, existen retos pendientes para lograr una real incorporación e igualdad de oportunidades.

Las principales solicitudes de intervención recibidas se refiere a la dilación en el trámite del carnet o la certificación de discapacidad extendida por Conapdis. Dilación en gestiones vinculadas a las pensiones de régimen con contributivo y a inaccesibilidad en términos de infraestructura y espacios públicos.

La Defensoría insiste en que se requiere de la institucionalidad costarricense, que esta sea más eficiente, eficaz e inclusiva con los grupos en situación de vulnerabilidad con el fin de garantizar los derechos de las personas con discapacidad y su desarrollo integral.

Sobre la población indígena, se debe de señalar el pendiente histórico por parte del Estado costarricense en cuanto al reconocimiento y tutela de sus derechos fundamentales. Ejemplo de ello, es la ejecución del conocido plan de recuperación de territorios indígenas que no ha mostrado mayor avance.

También existen tareas pendientes para garantizar acceso a servicios públicos de calidad, infraestructura, libre determinación, autogobierno y participación, consulta y consentimiento previo libre informado. Reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en cuanto a la protección del medio ambiente. Políticas públicas

específicas, enfoque de género y respeto a los derechos de la niñez y adolescencia indígena.

Sobre personas migrantes. Reiteramos que el abordaje debe realizarse desde un enfoque de derechos humanos, que trascienda el control ordinario que compete a las autoridades migratorias. En nuestra función de Secretaría Técnica del Foro de Población Migrante y Refugiadas, se han generados espacios de incidencia para la garantía de los derechos de las personas migrantes, refugiadas y apátridas.

Sobre población LGTBI plus se han conocido dificultades en el trámite para reconocimiento de la identidad de género en documentos de identificación y se han emitido recomendaciones al respecto a las instituciones competentes. Como se indicó previamente, esta población ha sido parte de los procesos de capacitación y educación en derechos humanos de la institución.

En términos de la lucha contra el racismo y la discriminación racial, hemos constatado la urgencia de erradicar las prácticas y acciones violatorias de derechos fundamentales de diversas poblaciones. En forma particular, la de las personas afrodescendientes.

En el primer semestre del 2023, conocimos de manifestaciones de racismo en el futbol costarricense, por lo que fue necesario que la Defensoría verificara el estado de implementación de programas del Icoder para erradicar conductas racistas y violatorias de derechos humanos y se recomendó la adopción de un reglamento que garantice la protección de dichos derechos.

Un caso de conocimiento público y que fue abordado por esta Defensoría, se refirió al peinado de una niña afrodescendiente de cinco años de edad en un centro educativo público. Se emitieron recomendaciones al Ministerio Público para que, entre otras, se verificara la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño, el Código de la Niñez y la Adolescencia, y la ley para prevenir la revictimización y garantizar los derechos de las personas menores de edad en el sistema educativo costarricense.

Sobre seguridad ciudadana, la Defensoría estima necesaria la formulación de una política criminal integral, desde una óptica de seguridad humana que aborda aspectos de prevención, disminución y erradicación de los factores que originan la delincuencia y el crimen organizado. Dada la gravedad de esta problemática, que al mes de junio del 2023 registra más de cuatrocientos homicidios a nivel nacional.

Esta servidora convocó de forma respetuosa en el mes de marzo a jerarcas del sector de seguridad, sean estos, la Fiscalía General de la República, el Organismo de Investigación Judicial, el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Justicia y Paz, para establecer un diálogo sobre los fenómenos delictivos y las políticas públicas que deben implementarse para su atención. Valga decir que la institución está dando seguimiento a los temas ahí abordados.

Sobre personas privada de libertad, y en particular, mujeres privadas de libertad. Debe de indicarse que el país fue objeto del examen en el Octavo Informe Periódico de Costa Rica que rindió ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, CEDAW, donde se constataron problemas de acceso a la salud, particularmente en el módulo materno infantil del CAI Vilma Curling. También se constataron condiciones de infraestructura deficientes, que constituyen una violación del derecho a la dignidad de las mujeres privadas de libertad.

Como parte de las intervenciones de la Defensoría en el cumplimiento de su mandato legal, se realizaron intervenciones oportunas para la coordinación interinstitucional que posibilitaron que una madre privada de libertad y su hijo de once años, restablecieran su vínculo familiar, y que hoy día ejerzan ese derecho como corresponde.

Sobre salud de la población penitenciaria en sentido amplio, se ha dado seguimiento a la creación e implementación de protocolos de atención especializados a la creación de la norma de atención integral de la población privada de libertad y a la actualización del Convenio para la prestación de servicios de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social y del Ministerio de Justicia.

Sobre derechos de niñas, niños y adolescentes, la Defensoría ha atendido casos relacionados a las trasferencias monetarias condicionadas para la permanencia de las personas estudiantes en el sistema educativo. Donde se han evidenciado limitaciones presupuestarias y dilación en su trámite. También se conocieron limitaciones presupuestarias que afectaron el programa hogares de acogimiento de familiar del PANI.

Ha sido de conocimiento público un caso de que conmocionó al país entero en abril, por la desaparición de una bebé en Cervantes de Cartago, hija de una adolecente de trece años, presuntamente producto de una violación de la que fue víctima su madre por parte de su padrastro. quien es sospechoso de la sustracción de la bebé. A raíz de esta lamentable noticia, la Defensoría de los Habitantes abrió una investigación de oficio con el propósito de indagar, entre otras cosas, el abordaje institucional brindado al adolescente y a su hija de nueve meses.

Este doloroso hecho ha puesto en evidencia las debilidades de un sistema de protección carente de mecanismos de coordinación, de procesos de interconsulta claros, instrumentos de seguimientos, de rendición de cuentas de las gestiones emprendidas y de un modelo de gestión adecuado que ubique a las personas menores de edad en el centro de sus intervenciones.

Sobre la situación de las mujeres, la Defensoría realiza procesos permanentes de educación, promoción y defensa de sus derechos, y lleva a cabo iniciativas para erradicar todo tipo de práctica discriminatoria y de violencia.

Por otro lado, se continúan recibiendo múltiples denuncias sobre la tramitación de pensiones alimentarias, por lo que es importante que las instancias judiciales y el Ministerio de Seguridad Pública prioricen y doten de recursos apropiados y efectivos que garanticen los procesos de restitución de alimentos.

Sobre la oficialización de la norma técnica para procedimiento vinculado con el artículo 121 del Código Penal y su respectivo protocolo de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Defensoría recibió la denuncia de una mujer que requirió su aplicación en el Hospital Fernando Escalante Pradilla, por lo que solicitó se tomará en cuenta la afectación de su salud mental y emocional, su deseo de no continuar con un embarazo que solamente generaba expectativas a ella y a su entorno familiar y el dolor que sentía al ver los ultrasonidos, constatando el sufrimiento que estaba pasando su bebé, la Defensoría solicitó al hospital realizar un proceso de capacitación sobre el tema, así como el registro correspondiente del caso.

En materia de hostigamiento sexual la Defensoría es la única instancia que cuenta con los datos sobre las denuncias y procedimientos disciplinarios en todo el sector público, señalando que las estadísticas, con perspectiva de género son un mecanismo imprescindible para visibilizar las distintas manifestaciones de las desigualdades que viven las mujeres por el solo hecho de serlo.

Entre los últimos datos obtenidos se tiene aquí un total de doscientos veinticinco casos están en trámite, más del noventa por ciento de los casos son interpuestos por mujeres, confirmando que en efecto son las mujeres quienes están enfrentando el hostigamiento sexual en el empleo o en la docencia.

El mayor número de casos se tramitaron en el Ministerio de Educación Pública, con treinta punto veintidós por ciento y en la Caja Costarricense del Seguro Social con un quince punto cincuenta y seis por ciento. No omito indicar que más del cincuenta por ciento de los casos fueron declarados con lugar, dando cuenta de la gravedad de esta problemática.

En relación a los tiempos de espera de la Caja, la Defensoría tiende constantemente gestiones de las personas habitantes sobre esta problemática. La institución está estará realizando seguimiento y observación activa de la gestión de los tiempos de espera en espacios de trabajo interinstitucional abocados a incidir en la solución de este problema, empezando con un proyecto piloto en el Hospital Escalante Pradilla.

Sobre acceso al recurso hídrico para consumo humano. La Defensoría ha generado alertas tempranas ante los casos entre los cortes de agua en época seca y la necesidad de establecer estrategias de comunicación para informar a las comunidades afectadas.

Se han realizado intervenciones por contaminación con mercurio en nacientes de la Zona Norte, contaminación por agroquímicos en diversos sectores de la provincia

de Cartago y desabastecimiento de agua por consumo.., para consumo humano, tanto en la Gran Área Metropolitana como fuera de ella.

En todos estos casos se ha exigido el actuar de las autoridades competentes, ya se Acueductos y Alcantarillados, el Ministerio de Salud, gobiernos locales entre otros.

Las recomendaciones se han orientado a la necesidad de garantizar el suministro de agua potable en calidad y cantidad, la elaboración de planes para brindar soluciones permanentes, la realización de procesos participativos y la rendición de cuentas de las autoridades a las comunidades.

En materia de gobernanza pública. Se ha incidido en la gestión de prevención de riesgos, la eficiencia del Estado en la prestación de servicios, el ordenamiento territorial costero y en la atención de la infraestructura vial cantonal.

En materia de gestión del riesgo, por ejemplo, podemos citar el caso de Quebrada Gamboa, ubicada en el Cantón de Turrialba, que hace más de veinticinco años sufren grandes afectaciones y la intervención de la Defensoría facilitó el proceso para la elaboración de los planes de acción institucionales.

Sobre los programas sociales a cargo del IMAS. Se han desarrollado estrategias de coordinación interinstitucional para coadyuvar a la respuesta oportuna a las gestiones de los y las habitantes en situación de pobreza y pobreza extrema.

La intervención de la Defensoría ha abordado principalmente gestiones vinculadas al Programa Avancemos, a las gestiones de subsidios económicos temporales y al funcionamiento del Sistema Nacional de Información y registro único de beneficiarios del Estado, Sinerube.

En particular, a lo referente a la realización de estudios socioeconómicos para optar por el aseguramiento por parte del Estado.

Sobre servicios públicos brindados a la población la institución ha intervenido para garantizar su efectividad y eficiencia, por ejemplo, mediante gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, bancos estatales y gobiernos locales.

Asimismo, la Defensoría abordado reclamos presentados por las personas docentes sobre la actualización de su puntaje de carrera profesional y el pago de otros rubros salariales por parte del MEP. Sobre este tema se puso en conocimiento al MEP sobre más de quinientas denuncias recibidas que están en espera de respuesta y resolución.

Sobre la materia de asuntos laborales se ha dado seguimiento a la prevención y atención del acoso laboral o mobbing. En este marco se ha sido un respetuoso llamado a esta Asamblea Legislativa sobre la necesidad de tramitar y aprobar el

proyecto de ley para prevenir y sancionar el acoso laboral en el sector público y privado.

En relación a la Ley Marco del Empleo Público. Se inició una investigación de oficio que dará seguimiento a su implementación y sus eventuales afectaciones en los derechos de las personas trabajadoras del sector público. Sobre el particular se solicitó a la ministra de Planificación Nacional y Política Económica información sobre los estudios técnicos para la elaboración de los salarios globales transitorios, establecidos.

En términos del acceso al derecho al trabajo, se realizó una investigación donde se concluye que para el período 2012-2022, el país ha tenido un desempleo estructural de aproximadamente el diez por ciento, la Defensoría señalado la carencia de una política pública de largo plazo que promueva la articulación y la complementariedad entre el sector público y el sector privado para garantizar más y mejores empleos para la población.

Por otro lado, la Defensoría ha retomado recomendaciones emitidas sobre las acciones de Consejo de Transporte Público para aplicar el reglamento para la evaluación de la calidad de servicio de los buses. Asimismo, se inició una intervención de oficio para indagar la antigüedad de la flota de autobuses y sus implicaciones en la calidad del servicio ofrecido a la población.

De igual manera la Defensoría le ha brindado seguimiento al proyecto de Ley 22.530, Ley para la Protección del Sector Autobusero Nacional Ante la Crisis Sanitaria, Social y Económica Provocado por el Covid-19. Por eso es tal impacto en la calidad, oportunidad, confiabilidad y accesibilidad del servicio y se ha mantenido comunicación activa con las organizaciones de personas con discapacidad y activistas para advertir posibles situaciones de violación del principio de no regresión y al derecho a la consulta.

Sobre el impuesto a la propiedad de vehículos o marchamo, la Defensoría determinó que la fórmula utilizada durante los últimos treinta años no contenía elementos suficientes de seguridad jurídica que garantizara a los contribuyentes conocer de antemano el monto a cancelar y que la variación de inflación…, y la variable de inflación en la fórmula de cálculo provocada hace que el cálculo provocado dé afectaciones económicas a la población.

A grosso modo, los apartados anteriores describen entonces aspectos relevantes de las afectaciones de los derechos humanos y a intereses de la población y de las respuestas brindadas desde el quehacer institucional.

A partir de lo anterior, se denotan importantes retos por para el país, por ello me referiré a las orientaciones estratégicas que guiarán esta gestión, las cuales se enfocan en el fortalecimiento orgánico y administrativo y la incidencia como

institución nacional de derechos humanos de la Defensoría de los Habitantes, según detallo a continuación.

La formulación del Plan Estratégico Institucional que dará inicio en la primera semana del mes de julio del 2023 y que constituye una oportunidad para intervenir aspectos críticos de la institución.

El mejoramiento continuo de clima organizacional para robustecer la gerencia pública de la institución, la búsqueda de alternativas dirigidas a la sostenibilidad financiera y operativa en razón de la de creciente asignación de recursos económicos a la institución y el bastón de la necesidad de garantizar el adecuado cumplimiento del mandato legal encomendado a ella.

Lo anterior se hace aún más relevante en el contexto general de la celebración del treinta aniversario de nuestra institución.

El fortalecimiento de la presencia regional y subregional de la institución, me permito compartir un hito relevante, el 27 de abril del 2023 iniciamos el proceso de fortalecimiento mediante la emisión del acuerdo 2604, en que se fusionaron dos direcciones, la admisibilidad y las oficinas regionales en una sola dirección denominada Dirección de Admisión y Gestión Sumaria. Esto para fortalecer la recepción de denuncias, estandarizar procedimientos y realizar itinerancia para atender a poblaciones de zonas costeras, rurales y fronterizas, particularmente.

En ese sentido, la pretensión es acelerar y acercar los servicios que brinda la Defensoría a las comunidades y a las poblaciones, considerando además que es un requerimiento hecho por los y las habitantes en cada una de las giras que he realizado.

Asimismo, hemos iniciado el trabajo para la creación del Observatorio Nacional de Derechos Humanos, iniciativa afín a los principios de París, cuyo diseño y puesta en marcha se realizará con las capacidades instaladas disponibles en la institución, aunado a los aportes provenientes de convenios de cooperación interinstitucional.

Por otro lado, se espera verificar el funcionamiento del Sistema Nacional de Contralorías de Servicio, que lidera el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en aras de que la administración activa garantice el mayor bienestar a todas las personas que habitan el país.

La reactivación del rol del seguimiento a la presentación de informes técnicos sobre el estado de situación de los derechos fundamentales en Costa Rica ante el Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos es otro de esos temas prioritarios.

De particular importancia, la preparación institucional y articulación con organizaciones de la sociedad civil para la presentación del examen periódico universal en el 2024, sobre la implementación de los instrumentos internacionales

ratificados por el país en materia de derechos humanos. Por otra parte, tenemos la creación del índice sobre la incidencia de la magistratura de influencia en el cumplimiento de los derechos humanos.

Se propone ante el desconocimiento del impacto de la función contralora sobre las actuaciones u omisiones de la Administración Pública en su conjunto, fortaleciendo la rendición de cuentas y la transparencia del quehacer institucional de la Defensoría.

La Defensoría de los Habitantes se encuentra en un momento histórico crucial. La protección efectiva de los derechos y los intereses de las y los habitantes, así como velar por el adecuado funcionamiento del sector público, son de vital importancia para la sostenibilidad del régimen democrático de nuestro país.

Esta tarea no está completada, es dinámica y se mantiene en constante evolución. Los treinta años de vida institucional nos permiten reflexionar sobre el trabajo realizado y nos motivan a abrir ampliamente las puertas de la Defensoría a las personas habitantes.

En el devenir de la vida nacional se reconocen múltiples y significativos aportes a la sociedad costarricense que justifican no solo su importancia dentro de la institucionalidad pública, sino también la necesidad de modernizar su funcionamiento y reforzar sus capacidades.

Finalizo haciendo un respetuoso llamado a la población para reflexionar en el marco de la conmemoración del setenta y cinco aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos sobre los riesgos es que se ciernen sobre nuestra democracia.

Nos corresponde enfrentar, mitigar y en la medida de lo posible, detener dinámicas violentas hacia las mujeres, hacia la libertad de prensa y hacia quienes piensan, aquellos que piensan distinto. No podemos permitirnos legitimar violencias ejercidas desde espacios de poder político, ni cualquier otro espacio, ni ámbito. La permisibilidad ante estas prácticas podría tener consecuencias irreversibles para el país.

En un contexto nacional que ha tendido a oscurecerse, me parece oportuno retomar estas palabras del defensor de los derechos civiles, Martin Luther King Junior, quien expresó, la unidad es nuestra mayor fortaleza, cuando nos unimos en armonía y dejamos de la lado nuestras diferencias, podemos superar cualquier desafío y construir un futuro próspero para todos y todas.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora defensora de los habitantes, por su informe.

A Continuación vamos a iniciar el debate reglado, de conformidad con los términos, los tiempos asignados a cada una de las fracciones políticas.

Inicia el espacio la fracción del Partido Unidad Social Cristiana por un total de diecisiete minutos.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro Alejandro por siete minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias, señora defensora y señora asesora adjunta por estar el día de hoy aquí en este plenario legislativo.

Sabemos que está ingresando a la institución sabemos que le toca defender el trabajo de la anterior defensora de los habitantes, entonces le deseamos el mayor de los éxitos en estas funciones en estos cuatro años que va a estar al frente de la Defensoría de los Habitantes una institución de gran prestigio internacional y nacional, señora defensora, yo quería preguntarle primero que todo si ustedes tienen algún expediente abierto con respecto a todos los problemas que se han dado con la construcción de los hospital de Cartago que ha tenido muchos problemas y en los últimos días hemos visto toda la problemática que cancelan, que continúan y que van a hacer estudios quería saber si ustedes tienen abierto un expediente sobre ese tema.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Sí, señor así es, bueno, en realidad no porque emitimos un informe con recomendaciones recientemente que trata específicamente sobre el caso en mención.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señora defensora.

Quería preguntarle también, señora defensora sobre en Cartago tenemos problemas en Oreamuno concretamente por contaminación de fuentes de agua este por el cloropronatil, quería saber si en Oreamuno y en Cipreses tenían algún expediente y si había algún informe final o si estaban trabajando al respecto con el problema de la contaminación de los mantos acuíferos que se dan por ese producto.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Así es, señor diputado, tenemos expedientes abiertos tanto en este caso como en el caso de contaminación por mercurio en la Zona Norte, en el caso de Cartago particularmente le hemos estado dando seguimiento a este tema, así es.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias señora defensora le pido que por favor no nos deje solos ahí en Cartago porque la necesitamos mucho en la provincia para que nos ayude con estos problemas y muchos más que tenemos.

Señora defensora, ¿qué opina usted de que las contralorías de servicios de las instituciones pertenezcan a la defensoría de los habitantes?, porque vemos que las contralorías de servicios por lo general son dependientes del jerarca de la institución y son los que les toca controlar los malos servicios y todos los problemas que se ocasionan en la institución y pensaría yo que en caso de que ellos tengan que denunciar algo tendrían un problema siendo el jerarca la persona que los contrata.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

En efecto, diputado, en lo personal porque no he trabajado en el tema a nivel institucional, pero le puedo decir que me parece que no es de recibo que la Defensoría finalmente sea la que tenga la rectoría sobre todo el Sistema Nacional de contralorías del servicio en el entendido de que este mecanismo se establecieron precisamente para que las personas usuarias tuvieran un recurso directo ante este el administrador verdad.

Entonces, no, lejos de incorporarlo a la estructura de la institución que desde el punto de vista organizacional no tendría una lógica en este momento me parece que el trabajo de la defensoría es precisamente fortalecer ese Sistema Nacional y sí si me lo permite decir aprovecho que a decir que me preocupa particularmente que la Defensoría de los Habitantes se torne la Contraloría de servicios de cualquier otra institución, en este momento lo es del Ministerio de Educación Pública por ejemplo entonces creo que tenemos que más bien revertir esa mirada y fortalecer las contralorías desde los espacios en que las que fueron creadas, porque tienen una lógica que permite, entonces, mayor eficiencia y efectividad del servicio hacia los usuarios.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señora defensora.

Señora defensora, quería consultarle cuál es la estrategia puntual que tiene usted como defensora de los habitantes para fortalecer para llegar a las comunidades por medio de las oficinas regionales y mejorar el acceso a las personas usuarias en todo el país.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Bueno, como indiqué anteriormente en mi primera iniciativa entrando a la Defensoría fue la de una unificación de dos direcciones que históricamente son las

que han recibido y atendido el mayor número de registros de incidencia en la institución siendo estos un ochenta y cinco por ciento que eran las direcciones de admisibilidad y de oficinas regionales para generar un proceso más armónico, más homogéneo, que permita en efecto fortalecer la presencia y la articulación y el mandato de la institución a nivel de las oficinas regionales a nivel de las comunidades y sobre todo en las áreas rurales.

Para mí va a ser importante este trabajo entendiendo que dentro de las primeras giras que realicé como defensora durante el segundo mes de mi gestión me quedó muy claro que tanto en las habitantes y los habitantes pero particularmente en la institucionalidad pública que visité en el marco de estas giras demanda mayor presencia de la Defensoría demanda más participación con las comunidades más capacitación a la sociedad civil y más diálogo interinstitucional, y ese es uno de los trabajos o una de las actividades que voy a priorizar durante mi mandato.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchísimas gracias, señora defensora, igual les deseo muchos éxitos en las funciones suyas al frente de la Defensoría de los habitantes y a todo el personal de la Defensoría de los habitantes también les deseo muchos éxitos en esta función de estos próximos años.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado García Molina Felipe por cinco minutos.

Diputado Felipe García Molina:

Muchísimas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras, bienvenida a este plenario señora defensora, señora defensora adjunta desearles el mayor de los éxitos en sus funciones durante este periodo de gestión y es que, señora defensora, a usted le toca un contexto histórico bastante complejo en el marco de la situación que está viviendo el país.

Y yo creo que nos damos cuenta cómo algunas instituciones cobran relevancia para la vida democrática de un país como Costa Rica y una de ellas es la Defensoría de los Habitantes y con base en lo que en el estado de situación que usted expone, yo quisiera señalarle, señora defensora, de cara hacia adelante el trabajo que se pueda realizar. Usted hablaba ahorita de la atención del Hospital Escalante Pradilla del cantón de Pérez Zeledón; efectivamente, yo espero que usted siga al lado de las juntas de salud, cuente con este diputado, en el marco de la poca claridad o de la ruta que trazado la Caja Costarricense de Seguro Social.

También usted hacía algunas acotaciones con respecto al marchamo, pero el marchamo, este, señora defensora, más allá del tema de costos, el cual está fracción ha sido casi que pionera y baluarte en esa fórmula para determinar un marchamo más justo para los y las costarricenses y sé que otras fracciones están en la misma línea, yo quisiera que usted también le preste atención a este experimento que llamaron marchamo digital en torno a la protección de datos de los ciudadanos costarricenses.

Y ahí vamos a tener que echar palanca a una Defensoría bastante sólida, de cómo se están dando porque la Defensoría de los Habitantes los retos que enfrentamos como país, ya no es el trabajo de campo, el acceso a la salud o a la educación, sino esta serie de servicios.

Esto en el marco, compañeros y compañeras, de que, si la Defensoría de los Habitantes está saturada, es porque efectivamente las instituciones no le están resolviendo las demandas a los ciudadanos, igual que nosotros como diputados y diputadas, ¿quiénes se beneficiarían muchísimo más de un Estado eficiente? Ustedes…, nosotros como diputados, ¿por qué? Porque en la medida que las instituciones no le resuelvan a la ciudadanía son menos las demandas y el flujo de trabajo importante que tener.

Señora defensora, a mí me gustaría que usted se refiriera a si actualmente existe un faltante presupuestario dentro de la Defensoría de los Habitantes, por favor.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Muchas gracias, diputado y tomo nota de lo indicado.

Respecto al presupuesto de la institución, no sé si la pregunta es sí o no. Es un determinante sí, tajante sí. No sé si me permite explanar.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Sí, le permito que amplíe un poquito más. Adelante.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Muchas gracias.

En el marco de mi incorporación a la institución lo primero que solicité a los señores directores o a los funcionarios administrativos fue un balance de la situación de la Defensoría y eso es básicamente lo que fundamentó el informe anual que ustedes tienen en sus manos.

Parte importante de ese informe radicaba en el tema del debilitamiento del presupuesto de la institución. Entendiendo que con anterioridad se dieron algunas acciones específicas para aportar en la situación fiscal del Estado; sin embargo, eran acciones que estaban…, que tenían una injerencia directa y un debilitamiento directo en el quehacer institucional y que finalmente tenían un…, venían en detrimento del presupuesto de la institución.

Hemos identificado que en los últimos siete años ha habido un decrecimiento sistemático del presupuesto de la institución que el día…, bueno, precisamente yo solicité un informe técnico de cuál era el monto que requeriría la institución para poder trabajar, no de forma óptima, sino de forma adecuada.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

¿Y cuál es ese monto, señora defensora?

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Ese monto son seis mil cuatrocientos y pico millones de colones.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

¿Y cuánto les está girando el Ministerio de Hacienda o el presupuesto que tiene la Defensoría en este momento?

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

En este momento tenemos cinco mil ochocientos millones de colones y nos está …, y nos enviaron un límite presupuestario para el 2024 de cuatro mil ochocientos millones de colones.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señora defensora.

Es que yo también quisiera señalar, compañeros y compañeras, y que el Plenario legislativo también tome nota de lo que está pasando porque lesionar instituciones no es meramente el trabajo, también hay recortes presupuestarios como se quiso hacer con la Contraloría General de la República en algún momento y que bajo la dinámica en la que estamos esperando con este Gobierno la aprobación del presupuesto y los presupuestos extraordinarios que se hagan en este Plenario legislativo no significa que esos recursos se vayan a girar, porque se interpreta el presupuesto como una autorización de gasto.

Entonces, me parecería importante que el Plenario legislativo tuviera mayor, una mayor claridad en este tema.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés. Por cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes y bienvenida señora defensora y señora defensora adjunta.

Para este servidor, como diputado de la provincia de Puntarenas, su exposición coincide con el trabajo y sobre todo con las intenciones que tenemos nosotros como legisladores de la provincia de Puntarenas y lo digo por mis otros cuatro compañeros.

Cuando la escucha a usted exponer este tema lo primero que se me viene a la mente son los pescadores y hablo no de cualquier pescador, hablo de los pescadores de las islas, hablo de los pescadores como sector vulnerable de la población costarricense y hablo de ellos por ser esas personas que yo represento.

Y voy a hablar específicamente de dos temas. Del tema de la veda, ¿qué es la veda? Bueno, la veda es un período de tiempo en el cual se suspende temporalmente la actividad de estos señores pescadores para realizar su faena, se suspende.

Entonces, no es que se les manda de vacaciones porque ellos no quieren pescar, es una suspensión de su actividad. Y para ellos hay un respaldo económico que no les llega a todos los pescadores y que no existe esa estadística que diga a quiénes va dirigido, sino que por licencia o por registro les llega a ciertas personas.

En su intervención yo la escuché, tanto en la entrevista en la Comisión de Nombramientos, como en esta exposición acá, hablar de esa cercanía con los sectores y principalmente con los más vulnerables.

Resulta que los pescadores, esos trabajadores de la mar, y este fin de semana celebramos el Día de los Trabajadores de la Mar, resulta que a ellos el Sinirube, la gran estrategia del Sinirube les dice que a sus hijos no les pueden dar el beneficio de las becas porque resulta que tienen un beneficio adicional que es el de la veda, pero ese no es un beneficio, ese es un respaldo económico que les dan para no realizar la faena, la tarea que ellos realizan en la mar.

Le pregunto, señora defensora, ¿tiene usted conocimiento de esto que yo le hablo como legislador de la provincia de Puntarenas?, ¿y cuáles son las acciones que piensa tomar como defensora de los habitantes para atender a este sector tan vulnerable de los pescadores y principalmente los pescadores isleños?

Le dejo esa pregunta, señora defensora.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Muchas gracias, señor diputado.

En efecto, tenemos pleno conocimiento de lo que nos indica y esta…, la institución ha estado en comunicación y en dialogo constante, desde mi incorporación a la institución, con la jerarca del IMAS, precisamente por estos temas que en efecto, son de importancia, este…, coyuntural y también acerca del proyecto de ley que en esta Asamblea Legislativa se discute respecto a todo el sistema en general.

En efecto, hemos tomado acciones específicas de un lado, garantizando o solicitando la garantía de que la institucionalidad brinde información de calidad a las personas beneficiaras y que esta información sea clara y comprensible para las personas usuarias. En ese sentido, también hemos realizado gestiones y hemos sido, exitosos, diría yo, en el fortalecimiento de las capacidades de la institución para por lo menos, mejorar el sistema de la autogestión. De forma tal, bueno, que mejore la posibilidad.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señora defensora.

Por efectos de tiempo quisiera exponerle otra situación que conocí en funciones de mi trabajo en las comunidades. Resulta que, en el área de salud de Esparza, nueve ebáis, estos nueve ebáis funcionan en diferentes edificios, en las diferentes comunidades del cantón esparzano.

Ellos cuentan, para poder atender una población que fue creciendo, que lógicamente en el tiempo no se planificó, y ellos necesitan tener el recurso y el personal para poder atender la población esparzana y esto ocurre en todos los lugares de la provincia para atender esa población vulnerable de los lugares más lejanos qué ha hecho la Defensoría o qué planes tiene para poder atender esos sectores vulnerables más lejanos y poder que la Caja le brinde ese recurso económico a…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado, ha vencido el tiempo.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República, un total de trece minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por trece minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente. Buenas tardes, doña Angie, doña Tatiana y a la gente que le acompaña de la Defensoría.

Le dije el día que usted fue juramentada que, en los puntos o en los temas que encontremos posiciones en común contará con nuestro apoyo y contará con la disposición desde Nueva República de trabajar. En los que no, pues, por supuesto, también contará con una fracción que pues cuestionará y hará preguntas cuando sea necesario, y pareciera que este es uno de los casos, porque por lo menos en su informe, no vemos la ruta de trabajo que usted menciona en su discurso.

Vemos más, cuestionamientos hacia la exdefensora Catalina Crespo que otra cosa. Vemos más un informe estilo quéjese aquí, utilizando un término muy común para nosotros los comunicadores que otra cosa, y nos preocupa algo que usted viene mencionando desde hace tiempo y son los cuestionamientos a la ruta que quería traerse en la Defensoría en el período, pues, anterior al suyo, en relación al ahorro de recursos, a la disminución de plazas, a la disminución de direcciones, y quisiéramos saber, pues en este caso, cuál será su posición.

Si tendremos la posibilidad de ver una defensora de los habitantes que abogue por eliminar algunas direcciones que están sobrando, por llamarlo así, por lo menos así lo decía la exdefensora, y si podríamos ver la disposición de la defensora, de no…, de lejos de tratar de gastar más recursos como también se dice que usted pidió, un dinero adicional, bueno, queremos una posición clara de parte suya en relación a qué veremos en esta Defensoría en relación al tema de plazas y al tema de recursos.

Gracias.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Muchas gracias, este, señor diputado.

En efecto, el informe es claro al indicar que es una, es una mirada a cómo recibo yo la institución. Y en ese sentido, además de un relato de las gestiones, una rendición de cuentas respecto a la gestión que se hace a nivel institucional, también, en efecto relata de cómo me encuentro yo la institución y creo que es mi deber como jerarca y en el marco de ser precisamente la institución nacional de Derechos Humanos, dar ese recuente de cara al trabajo que voy a hacer y que pretendo hacer, que está bien delimitado en el capítulo III del informe.

Respecto a la pregunta que me hace respecto al fortalecimiento presupuestario, don Fabricio, mi compromiso con ustedes, lo vengo diciendo desde que me eligieron y lo mantendré hasta el final de mi mandato, es garantizarle a los y las habitantes de este país, una Defensoría robusta, que pueda hacer el trabajo que está encomendado a hacer, y que hoy día, no necesariamente lo está haciendo en la forma que debería hacerlo.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

¿Con los recursos que se tiene actualmente no puede ser una Defensoría robusta?

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Bueno, con los recursos que se tienen actualmente, la queja que ha habido a nivel generalizada incluso de muchos de los señores y señoras diputadas que están aquí, es que no ven a la Defensoría, no ven el trabajo en las zonas rurales, en las zonas fronterizas, en las comunidades costeras.

Que particularmente muchos de ustedes me han pedido que fortalezca la presencia regional, que es uno de mis compromisos a través de la creación de oficinas subregionales.

Para esas oficinas subregionales ciertamente necesito de los recursos, no más recursos, sino necesito que reintegren los recursos que sistemáticamente se han venido eliminando de la institución.

Y que ciertamente tienen un impacto en el trabajo que hace la institución.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

O sea, para usted si deberíamos...

Para usted la Defensoría sí debería mantenerse con dieciséis direcciones como venía antes del período de Catalina Crespo. ¿Estaría bien con dieciséis direcciones?

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Bueno, en este momento la Defensoría lo que tiene son once direcciones, empezando por ahí. Yo misma, dente las primeras acciones que realicé fue fusionar dos direcciones, como ya lo he dicho.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Tres direcciones como decía doña Catalina, entonces para usted no.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Las tres direcciones no responden y entiendo que hay un informe de Servicios Técnicos presentado en esta Asamblea Legislativa que, en efecto, ratifica lo ya dicho por mi persona en la Comisión de Gobierno y Administración de que un proyecto que pretenda equiparar a la Defensoría con la Contraloría no es de recibo, porque son temas de control totalmente diferentes.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Bueno, le agradezco que esté siendo como lo ha sido, señora defensora, concreta en sus respuestas, porque como usted entenderá tenemos poco tiempo.

Usted sabe que uno de los grandes intereses de algunos mandos medios en la Defensoría es impulsar las agendas LGTBI y la agenda de aborto.

Yo lamento sinceramente que aquí se haya hablado del aborto, mal llamado terapéutico, que se realice y realmente me pareció que usted incluso apoya, en la misma línea de posiciones de partidos como el Frente Amplio y el PAC, que este tipo de aborto mejor llamado impune, se realice sin que se demuestre el peligro para la vida de la madre y solamente por la afectación mental de la madre.

Fue una de las posiciones que esgrimió la…, por ejemplo, la presidente del Partido Frente Amplio, entonces en este caso incluso usted presenta…, en este informe usted presenta un caso donde cuestionan a un grupo de médicos que negó la práctica de un aborto, donde claramente la vida de la madre no estaba en peligro.

Además, me entero que usted nombre en el Instituto de Derechos Humanos de la Defensoría a la señora Kattia Rodríguez, quien se ha mostrado como un activista proaborto claramente.

Entonces, le pregunto, doña Angie ¿es esa visión abortista, porque aquí a usted la presentaron como una mujer provida, es esa visión abortista, con usted al mando de la Defensoría, lo que se quiere impulsar para Costa Rica? ¿Qué ha hecho o qué piensa hacer como Defensora para proteger la vida de los no nacidos en este país?

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Muchas gracias, diputado.

Un par de aclaraciones a doña Kattia Rodríguez, yo no la nombre, yo ingresé a la institución con Kattia Rodríguez nombrada en el Instituto y en la Defensoría de la mujer, aclaraciones…

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

¿Quién la nombró? ¿La Defensora adjunta la nombró, doña Tatiana?

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

En un proceso de rearticulación, en efecto, así fue.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Okey, adelante.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Otra, bueno, no una aclaración, pero mi visión.

Señor diputado, con todo respeto me parece que hablar de la salud mental, de la salud integral de las mujeres desde una perspectiva de únicamente la afectación a la emocionalidad de las mujeres no es de recibo con todo el respeto.

La salud integral de las mujeres incluye la salud emocional, no es solo la salud física, no es solo la salud psicológica, sino también la salud emocional de las mujeres.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

¿Entonces, usted está de acuerdo, en efecto, que una mujer se le practique el aborto por una situación de salud emocional?

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Salud mental y salud emocional, así es, de hecho, la legislación así lo establece.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Queda clarísimo, no, habla de la salud y aquí, pues, ha habido partidos como los que mencioné que han impulsado, que sea también incluido el tema de salud mental.

Gracias.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Diputado, la legislación así lo establece.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

La legislación establece y deberíamos trabajar en eso también, que es cuando la vida y lamentablemente agrega el término salud que se ha manipulado, que también se incluya en las posibilidades de aplicar este tipo de aborto.

En este informe llama la atención como mencionan como parte de los logros de la Defensoría la solicitud que han hecho instituciones para que faciliten el cambio de identidad de género, desconociendo el sexo biológico, muy en la tónica de los proyectos presentados por el Frente Amplio.

Y por otro lado, los costarricenses sienten una Defensoría más enfocada en la agenda LGTBI que en los temas que realmente importan al país, hoy hubo inundaciones en lugares como San Pedro, cerca de la UCR, en Desamparados, cerca de la Clínica Carlos Durán también, hay muchísima gente que necesitaría, pienso yo, la presencia de la Defensoría para que las respectivas municipalidades y el Gobierno, si es el caso, atienden este tipo de emergencias.

Pero estamos viendo cómo se vuelve al enfoque de defensorías en períodos anteriores, lo cual, por supuesto nos preocupa, hemos visto una intervención muy débil con respecto a la crítica situación de la niñez, la ineficiencia del PANI y la violencia en los centros educativos, a pesar de casos donde hemos tenido desaparición de menores y hasta infanticidios.

Usted menciona el caso de Keibril hoy en el discurso, pero no lo mencionó en el informe que se nos entregó a nosotros.

¿Entonces, qué está haciendo la defensoría en temas urgentes de la niñez? Porque en el informe no se mencionan acciones de la Defensoría, con respecto a las desapariciones e infanticidios y a la violencia en los centros educativos, señora Defensora.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Muchas gracias, señor diputado.

Empiezo de atrás para adelante. En efecto, el caso de que Keibril no sé…, bueno, de las menores de Cervantes no se menciona en el informe porque en ese momento estaba aún dentro del proceso de redacción y de redacción de las recomendaciones finales del informe del caso, que hoy día ya está finiquitado y este notificado y por eso es que lo traigo a colación.

En el caso de lo que usted menciona como el enfoque de la institución hacia una agenda específica. Yo quisiera decirle que desde que ingresé a la institución me di la tarea de recibir a representantes de todas las poblaciones, incluidas las personas LGTBIQ, por supuesto, porque son miembros de la comunidad costarricense.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Y aclaro que nosotros no estamos pidiendo que no se les atienda.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

En buena hora, los…

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Sino que no sea una Defensoría enfocada solo en esos grupos que sabemos que dominan la Defensoría, verdad.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Esa particular este…, bueno, la particularidad que dice, a mí no me consta, pero sí le puedo decir que desde mi gestión hemos recibido absolutamente todas las poblaciones.

Y todos los casos que usted ha abordado este de inundaciones, de situaciones de violencia y demás son temas que también hemos abordado desde la Defensoría.

En realidad a mí más bien me ha preocupado, porque yo siento que hemos emitido un número significativo e importante de información sobre los casos que han venido en la coyuntura nacional, que a veces puede ser un poco abrumador, pero lo hemos hecho este, don Fabricio.

Y lo que yo sí lo puedo garantizar es que durante mi gestión la Defensoría va a tener las puertas abiertas para todos y todas, y vamos a garantizar y trabajar para la defensa de los derechos de todas las personas que habiten en este país.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Seremos los primeros en aplaudirle, doña Angie, si así es, y si vemos una defensoría que trabaje para todos los costarricenses, y no enfocada solo en unos pequeños y bulliciosos grupos.

Usted defendió la existencia del consejo de directores, pero nos informan que este consejo solo se ha realizado una sola vez. ¿Eso es así, doña Angie?, ¿sí o no?

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

¿Me podría aclarar en qué momento defendí el consejo de directores?

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Cuando igual se opuso a todo lo que tiene que ver con el proyecto presentado por. la defensora anterior.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

En realidad, discrepo de esa posición.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Usted no está, ¿usted no defiende entonces el consejo de directores?

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Yo defiendo un espacio que en su oportunidad vamos a presentar a través de una reforma a la Ley Orgánica, un espacio altamente participativo, representativo de los diferentes sectores sociales de Costa Rica.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Bien, cierro con esto, porque me queda poco tiempo.

Usted entenderá que cuando nosotros recibimos algún tipo de denuncia lo que nos corresponde es preguntarle a quien corresponde y en este caso es usted.

Lo que se nos dice es que usted podría estar utilizando su cargo en giras realizadas y dedicadas sobre todo en la provincia de Limón, para promocionar una futura candidatura suya a una diputación.

Quiero preguntarle y aclarar y bueno, usted tiene la voz, creo que lo correcto aquí es que sea usted quien nos aclare, si eso es cierto o no, es cierto, doña Angie.

¿Usted está pensando alguna vez en ser candidata a diputada?

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Con la humildad del caso, pero para dejar esto absolutamente claro, si hubiera querido ser diputada de la provincia de Limón, ya lo hubiera sido. Yo he recibido ofertas de otros partidos políticos para hacerlo y al día de hoy, no lo he sido.

Pero para contestarle talvez acerca, porque creo que es importante acerca del tema de las giras. Yo creo que es un flaco favor que se le hace a las personas que creen en la participación política y creen en la necesidad de promover un Estado con una participación más amplia, particularmente de personas, de mujeres y juventudes, el que a la hora de que ostenten un cargo público, se quiera vincular o se quiera insistir

de que eso implica que el trabajo que tenemos que hacer, basado en el mandato que tenemos, quiere decir que tenemos una aspiración política.

No, yo me comprometí con todos ustedes…

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Vamos a ver, señora defensora, me queda solo minuto y medio y le aclaro que mi pregunta no tiene nada que ver con que usted sea mujer y sea joven, al contrario, promovemos la participación de mujeres y la participación de jóvenes, aquí nadie se está pasando, diputada Katherine, nadie se está pasando, estamos haciendo las preguntas que nos corresponde y el derecho que tenemos a hacer las preguntas que queramos hacer como diputados, tenemos ese derecho.

Pero qué bueno que usted lo dice y qué bueno que usted se compromete a que no está usando su cargo, porque por lo menos de parte de Nueva República presentaremos en los próximos días y esperaríamos el apoyo, por ejemplo, de diputados del Frente Amplio que en el pasado presentaron un proyecto de ley basados en el tema y en el caso de Ofelia Taitelbaum, que ellos presentaron un proyecto de ley para que ningún diputado pudiera ser candidato a defensor de los habitantes.

Ahora nosotros presentaremos un proyecto para que nadie que ostente la Defensoría pueda ser candidato a diputado hasta ocho años después de haber dejado su cargo.

Esperamos el apoyo, por supuesto, de toda la fracción de legislativas representadas en este Plenario, creemos que es importante porque eso le va a dar más validez, eso le va a dar más legitimidad a su cargo y le reitero, doña Angie, aquí no hay ningún tema personal, lo que pasa es que hay gente que piensa que debemos quedarnos callados y no debemos hacer preguntas que yo creo que son importantes hacer, sobre todo porque con el tiempo y después de gestiones, por ejemplo, como la de Ofelia Taitelbaum, aquí la imagen de la Defensoría ha quedado muy golpeada y todos estamos interesados en que esa imagen mejore.

Muchas gracias, doña Angie.

Gracias, señor presidente.

Gracias, compañeros diputados, por su atención.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista, por once minutos.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por cinco minutos treinta.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Gracias, señora defensora de los habitantes y defensora adjunta.

Qué lástima que este espacio tan importante para los costarricenses no lo utilicemos para realmente hacer preguntas que sean del interés de los costarricenses y yo quisiera, me pregunto, ¿si tuviéramos un hombre al frente, si le hacen las mismas preguntas? no sé, yo me pregunto eso y si se sigue atacando a personas que en algún momento quisieron participar del proceso de elección de la Defensoría y que aún en este momento se siguen atacando.

O sea, realmente me parece que es una forma sistemática de debilitar la Defensoría de los Habitantes por alguna razón que no sabemos.

Entonces, yo creo que es importante decirlo y decirlo abiertamente, me parece que el informe es un informe bastante amplio que aborda la problemática nacional, y es que aquí pareciera que algunos no les interesa que se hable de la problemática nacional y entonces dicen que es un quéjese aquí, claro, los costarricenses, todos los días nos quejamos por el pésimo servicio de salud pública que hay con la Caja Costarricense del Seguro Social y claro, todos los días los estudiantes tienen que vivir el desastre educativo, que nada se ha hecho por mejorar.

Por supuesto que es un quéjese aquí todos los días y la gente donde yo veo que tiene que hacer una fila de un kilómetro todos los días para que le den recursos del IMAS, yo lo veo, no me lo contaron porque tengo que pasar todos los días por esas oficinas.

Entonces, por supuesto, que es un tema de quéjese aquí y, por supuesto, entonces que sí necesitamos una Defensoría de los Habitantes robusta que realmente venga a mejorar las condiciones y apoyar las condiciones de los costarricenses.

Pero lo peor que nosotros tenemos…, hacemos como diputados y diputadas de la República es venir a debilitar una institución que debería de estar representando intereses de los ciudadanos, es que vea, qué cosa más seria lo que estamos haciendo, cuando deberíamos de fortalecer una institución como esta, lo que venimos a este Plenario legislativo, es a desacreditarla, es terrible.

O sea, y ojalá que los costarricenses vean cuáles son los partidos políticos que están utilizando algunas monedas de cambio para eso.

Yo básicamente quería preguntarle, señora defensora, que me pareció bastante interesante los resultados en términos de la integralidad que hace de la problemática nacional, y justamente, a partir de estas percepciones negativas que tienen los costarricenses, que es una realidad de la Defensoría, ¿cuáles son acciones concretas que ustedes van a tomar para mejorar esa percepción?

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Muchas gracias, señora diputada.

En efecto, una de estas y para mí que va a ser trascendental, es fortalecer la presencia de la institución en todo el área…, en todo el país, por eso hemos trabajado inicialmente en el fortalecimiento de las oficinas regionales. Ese fortalecimiento pasa no solo por conocer la situación de las oficinas, sino también visitar a la institucionalidad presente en las regiones y poder entender mejor cuáles son los grandes, los grandes, este retos que tienen para mejorar los servicios hacia las habitantes.

Pero también tenemos claro de que tenemos que mejorar en torno a la rendición de cuentas para que los usuarios, que son…, bueno, es importante recordar los usuarios de la Defensoría son los más de cinco millones de habitantes que tenemos en el país.

Nosotros, nuestra pública metas son todos y todas las habitantes de este país y en ese sentido, tenemos que poder garantizarles a todas ellas el recurso necesario para abordar, como usted bien dice, las problemáticas.

Y en ese sentido, dentro de mis planes estratégicos están también darle seguimiento a las recomendaciones que efectuamos, de forma tal que podamos entender por qué y cuáles son las instituciones que más dilatan en el seguimiento de las recomendaciones que nuevamente son basadas en la ley, o sea, si tenemos a instituciones públicas no siguiendo la ley, hay un tema estructural, hay un tema de fondo y el que tenemos que abordar.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias.

No, básicamente mi otra pregunta iba en ese mismo sentido. Usted habló de mejorar o hacer modificaciones en la ley de las contralorías de servicios, no sé si pueda ampliar, me queda tiempo para que amplíe sobre este tema que me parece muy importante para los costarricenses.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Sí, muchas gracias.

En efecto, resulta que el primer lugar donde los usuarios de los servicios públicos tendrían que tener el recurso para resolver las afectaciones a sus derechos debería ser en las mismas instituciones donde ven afectados sus derechos.

Y por eso es tan importante que las contralorías de servicios sean más oportunas, más robustas, más capacitadas para poder ejercer una labor eficiente, delante de esos usuarios, y por eso es que desde los planes que tenemos es apoyar la formación, la capacitación, esa visión desde un enfoque de derechos humanos de las contralorías de servicios desde un enfoque de derechos humanos de las contralorías de servicios que para todos los efectos considero que deberían hacerse como defensores y defensoras de derechos humanos también.

En ese sentido cambiar ese paradigma de que el accionar del funcionarado pública impacta de una forma determinante en el ejercicio de los derechos de las personas, y en ese sentido me parece entonces que el trabajo que podamos hacer con el sistema nacional de contralorías de servicios va a permitir que la institución en sí se descargue de tantos registros de intervención que nosotros generalmente resolvemos de una forma muy expedita…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz Gilberto por cinco minutos, treinta segundos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente, muy buenas tardes, defensora.

Yo quisiera plantear una serie de preguntas quizás desde el punto de vista administrativo y es como usted comprenderá la Defensoría es un órgano de la Asamblea Legislativa y por lo tanto nos interesa mucho conocer esta parte.

La Defensoría envió al Directorio Legislativo hace unos meses una solicitud para ser excluido de la ley de empleo público, envió una justificación que cuando la leí resulta que van servicios generales, va departamento legal, va otros perfiles de funcionarios que no necesariamente plantean cierta, cómo podríamos decir, exclusividad en el tipo de servicios.

Yo quisiera saber si usted apoya esa solicitud de la Defensoría de excluirse de la aplicación de la ley de empleo público.

Defensora de los habitante Angie Cruickshank Lambert:

Muchas gracias, señor diputado.

En efecto, la institución no solo determinó a través de un informe técnico realizado a nivel del departamento administrativo que en efecto las funciones que realiza la institución son exclusivas y excluyentes, particularmente por ser parte de la familia legislativa.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Sí, vieras que yo vi ese informe y a mí me pareció muy deficiente y por eso solicitamos en el Directorio en ese momento el criterio técnico del Departamento Legal de la Asamblea Legislativa, criterio que hasta el momento no ha llegado.

Esperaremos ver, el criterio le tocará a los compañeros del Directorio legislativo tomar la decisión de si se excluye de la aplicación de la Ley de empleo público, pero desde esa perspectiva yo quisiera saber, señora defensora si usted le parece que toda la institución estaría fuera de la aplicación de la ley o solamente algunas direcciones o algunos perfiles de funcionarios con base en ese informe técnico que usted señala de la Defensoría.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Me parece que ese informe en realidad del Departamento Jurídico de la Asamblea Legislativa ya se emitió y fue precisamente la base…

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Lo acabo de consultar y no se emitió.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Bueno, entendía que era la base de que esta Asamblea Legislativa hubiera autorizado y aprobado en efecto la exclusión de la institución.

Pero, señor diputado, con mucho gusto, yo le puedo enviar toda la información que me está solicitando por escrito para que pueda…

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias.

En segundo lugar, señora defensora, quisiera consultarle lo siguiente, viera que yo veo el reporte de metas alcanzadas que ustedes presentan en el informe a mí me da mucho gusto, un ochenta y cuatro por ciento dice el informe de metas alcanzadas

con un cien por ciento de cumplimiento, un doce por ciento por aquí, un cuatro por ciento por allá.

Ese cumplimiento de metas se alcanzó en la gestión anterior, si mal no recuerdo, gestión anterior en la que se devolvieron cuarenta y dos plazas al Ministerio de Hacienda, autoridad presupuestaria y demás.

Sin embargo, el presupuesto como bien se ha señalado aquí de la Defensoría tiene en este momento una disminución de novecientos treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta mil colone, dando un resultado, digamos, para la planificación de ejercicio económico de cuatro mil ochocientos sesenta y ocho millones novecientos sesenta mil colones.

La pregunta es: si se alcanzaron las metas del ochenta y cuatro por ciento con el presupuesto que tenían anteriormente, tomando en cuenta cuarenta y dos plazas menos y una reducción en la cantidad de directores en ese momento, porque hay que recordar que la anterior defensora lo que hizo fue prácticamente disminuir a la mitad las funciones de los directores en ese caso, palabras más palabras menos, las direcciones se juntaron con un solo director, la primer pregunta es para que quieren esos novecientos treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta mil colones si se alcanzaron la metas con un ochenta y cuatro por ciento de cumplimiento en un cien por ciento.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Palabras más palabras menos.

Señor diputado lo que pasa es que y creo que es importante aclarar que en efecto en el momento en el que nos presentan el límite presupuestario hicimos un ejercicio de diálogo con el señor ministro de Educación que comprendió la importancia…de Hacienda, también hemos dialogado con la ministra de Educación, pero con el ministro de Hacienda que comprendió en buena hora el trabajo fundamental que realiza la institución y por eso acordó devolver precisamente ese monto del cual usted hoy nos indica para que por lo menos en este momento el límite presupuestario vuelva a lo que fue este año que son los cinco mil ochocientos.

Y en efecto, un par de acotaciones, durante la gestión pasada no se devolvieron cuarenta plazas, se devolvieron once plazas y once plazas dentro de las cuales habían donde habían puestos de fundamental relevancia para la institución, como por ejemplo lo que es el director…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Ha vencido el tiempo del Partido Liberal Progresista.

Pasamos al tiempo que le corresponde al Partido Frente Amplio, once minutos.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio; por los once minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente. Bienvenida, señora defensora, doña Tatiana, y personas funcionarias que la acompañan.

Le iba a decir señora defensora que pretendo hacer en cinco minutos varias preguntas, esperaría que usted las pueda responder en cuatro minutos y en los últimos dos minutos hacer una reflexión de cierre.

Hace un año el informe de la defensora, Carolina Crespo, hoy embajadora de Costa Rica en Estados Unidos, gracias a la red de cuido de este Gobierno, se omitieron muchas cosas del trabajo que realizó la señora Crespo; entre ellas, y voy a tratar de preguntarle directamente, se dio obstrucción de proyectos de prevención del VIH, como el caso Hivos. Le pregunto, ¿ha considerado retomar el convenio con Hivos?

Dos, no mencionó tampoco acciones para la protección de las poblaciones indígenas, le pregunto, ¿en qué estado se encuentra la atención y acompañamiento en los procesos de recuperación de tierras?

Otros faltantes de Crespo, de los muchísimos, es durante su período no se atendieron peticiones de manifestaciones pacíficas frente a la Defensoría, intentaron cerrar el consultorio gratuito de UCR que se brinda en la institución.

La exdefensora fue acusada de beligerancia política por participar en agrupaciones en reuniones de campaña municipal del 2020 del Partido Unidad Social Cristiana, no hubo explicación alguna por la omisión de criterios sobre proyectos de ley que se dejaron de enviar a esta Asamblea Legislativa.

Y ocho, abandono de la defensa de los usuarios en materia de transporte público.

Creemos que la exdefensora brindó un puente de plata al lobby de los autobuseros. En ese tema me quiero detener y le quiero preguntar, ¿ha existido o me parece a mí que existió un debilitamiento de la institución como acompañamiento a las personas que denunciaban el tema de las tarifas de los autobuses. Le pregunto, ¿si en estos primeros meses de gestión se ha hecho algo en esa dirección?

Finalmente, en esta parte de la señora Crespo le pregunto sobre el debilitamiento institucional cómo se eliminó el programa de pobreza y exclusión, se cerraron oficinas regionales y se debilitó la presencia de la Defensoría en el territorio, no hubo más atención de denuncias, acompañamiento de gestiones.

Un tercio de los recursos de amparo interpuestos fueron tramitados para defender a la exdefensora y no a la ciudadanía, quedaron setenta y tres gestiones pendientes de resolver, hubo un desmantelamiento institucional, se desintegró el consejo de directores y directoras de la Defensoría y sumado a esta estrategia de debilitar la institución la Defensoría, en su rol como protector y garante de los derechos humanos, presentó un proyecto de ley para centralizar las decisiones del defensor o defensora de los habitantes.

Hablemos también, señora defensora, sobre la población trans. La población trans tiene una esperanza de vida de treinta y cinco años. La discriminación, violencia y exclusión lleva a las personas trans a vivir en situaciones de vulnerabilidad económica que les impide avanzar en sus estudios y en el ámbito laboral. Solo cuatro de cien personas trans lograron terminar secundaria y las mujeres trans son las que tienen más obstáculo para recibir una educación formal.

Para el 2017 solo un cuatro por ciento de la población trans tenía una ocupación distinta al trabajo sexual, para las personas trans hay más oportunidades de poder trabajar en instituciones privadas que en públicas, existe un gran impacto en la salud mental de las personas trans y son quienes corren riesgos de automedicarse y recurrir a prácticas de riesgo.

En nuestro país las personas trans son víctimas de abusos policiales que quedan impunes. En Costa Rica no existe datos básicos sobre la salud, educación o trabajo de la población trans.

Le pregunto, ¿no le parece alarmante e inhumano lo que pasa a las personas trans en Costa Rica?

También le pregunto, ¿cuál es el rol que pretende asumir esta Defensoría en la defensa y la protección de los derechos de las personas trans?

Sobre las jornadas de doce horas, ¿cuál ha sido el papel de la Defensoría, antes, durante y después de su nombramiento de cara al proyecto que pretende autorizar las jornadas laborales de doce horas?

Finalmente, sobre la Caja Costarricense de Seguro Social estuve revisando en medios y vi con buenos ojos que usted le consultara información financiera administrativa, técnica y actuarial y jurídica que justificara la suspensión de obras del portafolio de inversiones de la Caja, así como la cantidad de proyectos afectados y detalles sobre cada uno.

Le pregunto, ¿cuál han sido las respuestas?, ¿cuál es su balance ante esas consultas que usted estaba haciendo?

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Muchas gracias, diputado Ortega. Un cúmulo importante de preguntas, espero poder contestar a cabalidad.

Empiezo de atrás para adelante, respecto al portafolio de la Caja…, de inversiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, precisamente, le estamos dando seguimiento al tema porque en efecto abrimos un informe de oficio sobre el caso y la información ha sido …, ha sido difícil, así como en otros temas de poder recabar la información necesaria. Así que no quisiera adelantarme respecto al tema, porque no tenemos la información completa.

Respecto al proyecto de jornadas cuatro tres, precisamente esta semana firmé un informe final con recomendaciones respecto a este proyecto de ley que esperaría que estuviera ya en la comisión correspondiente.

Y quisiera aprovechar el momento para invitar o incentivar a esta Asamblea Legislativa para que vuelva a la costumbre parlamentaria de antaño de consultar a esta institución, ¿verdad?, no solo en temas de obvia relevancia en términos, claro de derechos humanos, como son las comisiones de…, la Comisión de Derechos Humanos, de la Niñez, de la Mujer, sino en otros temas de relevancia que impactan los derechos de las poblaciones.

Sobre el debilitamiento de la institución. Bueno, en efecto, o sea; a mí lo que me preocupa y por lo que he estado aquí conversando con las fracciones legislativas que me han recibido, y agradezco ese espacio a cada una de ellas, porque en efecto lo que me preocupa es que hay una tendencia clara al debilitamiento de esta institución nacional de derechos humanos y no quería pensar que eso responde a otras circunstancias que estamos viendo en la región.

Y particularmente por la tradición costarricense, ¿verdad? de que …, del respeto y la promoción de los derechos humanos y de hecho es una política de Estado de Costa Rica, entonces, tenemos que alertar a la ciudadanía y a ustedes, señores y señoras diputadas, acerca de …

¿Fue a mí? Ah, perfecto, okey. Apresuro.

Respecto a la…, no voy a empezar desde el principio ahora más bien. Respecto a la consulta sobre retomar el Convenio de Hivos, tuvimos en efecto, una reunión con los personeros de Hivos y en ese momento determiné que no era viable ni oportuno retomar el proyecto en sí, porque está a sus puertas de cierre.

Lo que sí nos comprometimos es a revisar los temas que aún están pendientes de implementación del proyecto que nos parece que, en efecto, son temas relevantes, como, por ejemplo, lo que es poder garantizar la existencia de datos desagregados sobre estas poblaciones que puedan servir de base para…, el desarrollo de política

pública relevante, la protección y el acompañamiento de las organizaciones de sociedad civil que protegen estas poblaciones y particularmente garantizar el acceso nacional de estos instrumentos, verdad, que garantizan los derechos de esta población.

Respecto a la Comisión, ah bueno, respecto al tema de los pueblos indígenas y demás, yo quisiera decir que, precisamente en este momento estamos en un análisis de conformar una comisión de interculturalidad, una comisión interna dentro de la institución que le pueda dar seguimiento no solo a estos temas que usted bien mencionaba sobre pueblos indígenas entendiendo que incluso existen recomendaciones internacionales e informes internacionales acerca de las grandes deudas históricas que tiene el Estado costarricense con la población indígena, pero también darle seguimiento a las poblaciones afrodescendientes y otras poblaciones vulnerables en ese sentido.

Y termino diciendo que sí, en efecto, le hemos dado acompañamiento a la sociedad civil en materia de particularmente organizaciones de personas con discapacidad, no solo en el marco de esta discusión del proyecto de ley, pero también capacitaciones en general y capacitaciones acerca del acceso a los…, al transporte público y hemos continuado con un diálogo, bueno, en realidad, incluso tuve la oportunidad de establecer un espacio de diálogo con el sector autobusero, porque como les he dicho, en esta Defensoría es importante hablar con todos y todas, y entender las perspectivas de todas las personas que habitan en este país.

Así que le estamos seguimiento a estas temáticas, y respecto a la población trans, por supuesto, que vamos a abordar los temas que usted bien menciona.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora defensora, de verdad desearle suerte en su gestión, ponernos a las órdenes en defensa de los derechos humanos, en defensa de las personas usuarias.

No tenga duda que si sigue por ese camino aquí va a tener el apoyo de seis curules y sepa que también vamos a acompañar a la Defensoría ante todas las presiones para desmantelarla o ante todas las presiones para torcer el brazo en el acompañamiento a diferentes grupos tan necesitados.

También decirle que no se extrañe tanta mención al Frente Amplio de parte de otros…, de otras fracciones, aquí otras fracciones parece que el control político que deberían hacerle al Gobierno se lo hacen al Frente Amplio.

Ojalá usaran un dos por ciento ese ímpetu contra el Frente Amplio para hacerle control político al Gobierno, parecen más gatilleros de Zapote contra el Frente Amplio que partidos de oposición.

Entonces no se extrañe que esa, esa manera y esa forma de estar mencionando el Frente Amplio como si nosotros hubiéramos tenido todos los votos o tuviéramos treinta y ocho diputados para ponerla aquí van a seguir.

Y también, yo creo que hay que ser un poco más respetuosos en la…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde…, sí, por el orden, con mucho gusto.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, no sé si usted está informado, señor presidente, pero aquí se está inundando el Plenario literalmente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Estoy informado y ya aquí hay varios técnicos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Acuáticos. Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Que están analizando el problema,

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Talvez, nada más a los señores y señoras diputados tomar la previsión de no salir por ahí para evitar cualquier, que puedan resbalar, mientras se corrige totalmente el problema.

Antes de seguir con el espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, quisiera saludar a los estudiantes del curso de Teoría del Estado de la Maestría en Diplomacia de la Universidad de Costa Rica que nos acompañan acá hoy. Desearles muchos éxitos en sus estudios.

Vamos a continuar con el espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, por treinta y cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por hasta treinta y cinco minutos.

Diputada Montserrat Guevara Ruiz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras, compañeros, a todas las personas también que nos siguen por las diferentes plataformas y por supuesto, una bienvenida especial a este primer informe a nuestra nueva defensora Angie Cruickshank y a la defensora adjunta también que nos acompaña el día de hoy.

Bueno, al ser este primer informe de doña Angie en estos pocos meses, no esperábamos tampoco algo mucho más de lo que de pronto podría haberse dado y que sin duda, yo creo que las expectativas para el próximo año van a ser mejores.

Así que doña Angie, hoy por hoy, de nuevo, felicitaciones por ese puesto que usted tiene en una de las instituciones más importantes de nuestra República.

En este Plenario hemos conversado muchísimo sobre la importancia que tiene la Defensoría de los Habitantes en la vida democrática de nuestro país, en la institución nacional de los derechos humanos y lo que debe funcionar en apego a los principios de París, así como en los diferentes tratados jurídicos que rigen en el país para la protección de los derechos humanos.

Su relevancia en Costa Rica también en la actualidad no es menor ni debe ser tomada como menor, como lo han querido venir haciendo a lo largo de los últimos años, también encajonando en diferentes espacios y diferentes sectores para siempre en detrimento de los mismos derechos humanos de todas las personas que vivimos en Costa Rica.

El enfoque de dignidad humana, así como el de igualdad y no discriminación son las columnas vertebrales de la protección de los derechos humanos, lamentablemente, esto ha estado ausente en la discusión de numerosas políticas públicas.

Nos enfrentamos a serias amenazas y retrocesos en materia de Derechos Humanos, un vergonzoso ejemplo de ello es la discusión del proyecto de ley para legalizar las jornadas de doce horas, comprimir las cuarenta y ocho horas diurnas en cuatro días y las nocturnas de treinta y seis horas en tres días, sumamente vergonzoso y ahí no toman en cuenta las recomendaciones de la OCDE con respecto a las largas horas laborales y muchísimo menos también lo que ha dicho

organizaciones como la ONU y demás entorno…, y la misma OIT entorno a estas malas prácticas laborales.

Pero bueno, hoy Costa Rica está encabezando y forma parte de la lista ya hoy en contra de Derechos Humanos y gracias a este nefasto proyecto de veintitrés años en la corriente legislativa que no ha sido ley y que sin duda ha aquí estamos viendo un alto cabildeo para que eso pueda pasar.

Pero, bueno, volviendo al cumplimiento de los derechos y conforme a este proyecto, vemos que no existen hoy, por lo menos en la Defensoría de los Habitantes, un pronunciamiento con respecto a estudios y datos que puedan demostrar lo que estas jornadas afectarían a los y las trabajadoras que asumen o asumirían hoy, de forma voluntaria, estas jornadas, doña Angie.

La protección, promoción y cumplimiento de los derechos humanos no puede ser una opción, es una obligación. Así que esto significa que formular políticas públicas y proyectos de ley en esta materia implica abandonar otros temas trascendentales para el país, como la generación de empleo, la estabilidad financiera y el crecimiento económico.

Todo lo contrario, hoy vemos un país que protege también derechos en procura también del bienestar de la ciudadanía, que eso es lo que deberíamos estar formulando como Asamblea, estimada defensora, y vemos también que ahí parte la paz, que sin paz no hay seguridad, sin paz no existe salud, sin paz no existe una buena educación y eso también está yéndose a los retrocesos que estamos hoy en materia de Derechos Humanos.

Lamentablemente, en el último año hemos visto notables retrocesos en materia de estos derechos humanos y el actual Gobierno ha decidido tomar una posición regresiva recortando programas de vital importancia para la protección de los derechos sociales, como la Red de cuido y el programa Avancemos, dejando a muchísimos niños, niñas y adolescentes fuera de estos procesos que resguardaban, de alguna u otra manera, su seguridad, no solo en materia educativa y de acceso, sino también en seguridad alimentaria y nutricional, porque estos centros también le facilitaban a sus familias el que pudiesen hoy por lo menos tener un plato de comida dentro de los muchísimos niños y niñas que hoy ni siquiera tienen que comer en Costa Rica.

Tampoco hemos visto interés en presentar políticas públicas de impacto de igualdad de género, protección de los derechos ya lo decía de la niñez o la tutela efectiva de los derechos de las personas adultas mayores, por el contrario, se le quiere recortar dinero al Conapam, pero bueno, aquí también hay una selección exhaustiva en cuanto quienes son adultos o adultos mayores, ¿a cuáles hay que defender y a cuáles no? Y también aquí vemos ciudadanos y ciudadanas privilegiadas en esa materia.

La eliminación de los comisionados, también presidenciales para la población de protección de las poblaciones vulnerables y la ausencia de proyectos de ley en materia de Derechos Humanos en la convocatoria del Poder Ejecutivo, son muestra de la nula voluntad que tiene este Gobierno para proteger los derechos humanos.

Es por esta razón que una Defensoría de los Habitantes, fuerte, independiente, vigorosa y que trabaje de la mano con esta Asamblea Legislativa y la sociedad civil es vital en la preservación del Estado social de derecho y la democracia costarricense, resulta indispensable también señalar que en el período anterior para la Defensoría de los Habitantes constituye un verdadero debilitamiento de esta institución.

Se abandonó la incidencia política para el avance en derechos humanos y el acompañamiento de las organizaciones de la sociedad civil, todo esto se materializa en el abandono de espacios estratégicos como el proyecto de VIH Costa Rica en el abandono de espacios estratégicos, también de la estrategia nacional de integralidad y prevención de la corrupción y el grupo de trabajo de la Cedaw, así como el recorte de recursos para el Instituto Nacional de Educación en Derechos Humanos.

Esta lógica culminó también en la presentación el año anterior, por parte de la exdefensora de los habitantes, de un proyecto de ley que busca desnaturalizar la función de protección de los derechos humanos que tiene la Defensoría de los Habitantes.

Y después de todos estos hechos, estimada defensora, la elegimos a usted desde un espacio incidente de que pudiésemos desde todas estas cincuenta y siete diputaciones trabajar de la mano para volver a generarle la credibilidad y ese fortalecimiento que necesita hoy la Defensoría de los Habitantes.

Por eso quiero hacerle una serie de preguntas, y tómese el tiempo, porque si me, aquí tenemos ya veintisiete minutos para que usted pueda, son ocho preguntas y podemos tener ese diálogo importante para que quede claro dentro de las necesidades que pudiésemos ir trabajando con usted a lo largo de este año.

Estimada defensora, en primer lugar, acerca del Estado en que usted encuentra la Defensoría de los Habitantes, podría decirnos que encontró una Defensoría con los suficientes recursos y personal para cumplir con sus funciones, ya que considera usted que, durante el año anterior de la defensora, en ese momento, estaba diciendo que la mejor labor era la que registraba en torno a los casos que atendían.

Yo quisiera que usted me respondiera con respecto a eso, sí señora.

Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes:

Muchas gracias, señora diputada.

Nada más, de previo decirle que, en efecto, yo estimo que los informes de mi gestión van a ir enfocados a una mirada más clara acerca de la situación de derechos humanos en el país, de forma tal que estos informes realmente constituyen insumos para el control político que hacen ustedes desde esta Asamblea Legislativa, así que espero que ese sea el caso.

Respecto a la pregunta sobre el estado de la Defensoría, si teníamos los recursos y el personal necesario, el personal necesario lo podemos tener a través de llegar al pleno empleo, que implica aprovechar las plazas que tenemos que no están ahí por casualidad, gracias, no están ahí por casualidad. De las plazas que tenemos que nombrar, por ejemplo, están cuatro que pertenecen o que vamos a utilizar para los efectos de darle seguimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Esas plazas no las podemos devolver porque, sobre todo, particularmente viendo el incremento en los casos que hemos recibido en el último año sobre la violación de los derechos de personas con discapacidad, así que todas las plazas las necesito para los efectos de garantizar nuestra presencia a nivel regional, fortalecer el trabajo en la sede y, en efecto, poder atender las necesidades de capacitación y de promoción de derechos que todos nos están esté solicitando.

Respecto a los recursos, no, no son suficientes, serían los suficientes y lográramos tener los recursos que históricamente tuvimos y que han venido en decrecimiento sistemático, ¿por qué? porque, por ejemplo, para yo poder abrir una oficina subregional en Nicoya que va a tener un impacto, por ejemplo, en las comunidades como Nosara, que sabemos que hay una situación específica ahí, necesito personal y sí, yo puedo asignar una de estas plazas que tengo en este momento vacantes para que para poder posicionar una persona que de forma itinerante vaya a estas comunidades.

Pero ¿y puedo pagar la luz, el teléfono, la gasolina, los viáticos que implican esa itinerancia?, ¿puedo darle siquiera una computadora a las personas para que hagan su trabajo? no, en este momento no puedo, porque en este momento este dentro de las partidas presupuestarias que tenemos, por ejemplo, para temas de tecnologías, hay partidas que están en cero y partidas tan importantes como aquellas que tienen que vinculación con ciberseguridad, entendiendo la importancia y lo relevante de la información y los datos tan sensibles que maneja esta institución.

Así que, si tengo los recursos necesarios, no, pero debería tenerlos si no hubiera un decrecimiento tan sistemático de nuestro presupuesto.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias.

Bueno, eso es importante tomarlo en cuenta, porque cuando nosotros siempre hablamos de derechos humanos, exigimos, pero no velamos porque realmente tengan las condiciones las personas que hoy están en estas posiciones como la suya, para poder defender a todas las personas que vivimos en Costa Rica.

Y me refiero a todas las personas porque no solo somos costarricenses, las y los costarricenses, aquí también tenemos elementos migratorios muy fuertes que contribuyen hoy al once punto uno por ciento del PIB y que también, pues, se están viendo dentro de este retroceso y discriminación que se les está afectando.

A finales de noviembre al año anterior, el Poder Ejecutivo, señora defensora, emite el Decreto Ejecutivo 43.810, el cual reforma diversas disposiciones del Reglamento de Personas Refugiadas e impone una serie de limitaciones desproporcionadas a las personas solicitantes de refugio. La Sala Constitucional ya ha señalado como inconstitucionales dos disposiciones de este decreto, uno, la prohibición de las personas solicitantes de refugio para salir del país y dos, el plazo de un mes para que una persona plantee una solicitud de refugio a partir del momento que ingresa al país.

Quisiera conocer si existe hoy algún criterio de la Defensoría respecto a este decreto y si en estos primeros meses de su gestión se ha realizado alguna diligencia al respecto, señora defensora.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Muchas gracias, señora diputada.

En efecto, hemos analizado el caso del decreto que modifica al reglamento sobre el refugio y, en efecto, hemos dado ya declaraciones al respecto, entendiendo de que contiene algunas previsiones que pueden, en efecto, constituir lesiones a los derechos fundamentales de las personas que están en estos procesos de estos procesos de movilidad.

Y en ese sentido, hemos hecho varias gestiones, entendiendo de que, en efecto, tienen que garantizarse los derechos fundamentales de las personas que están solicitando esta esta protección y que esta protección, recordando que se basa en la norma internacional y particularmente siendo y debo de decirlo, que tenemos que recordar que Costa Rica ha sido casi que entendida como una un país campeón en este sentido, así que ciertamente la institución ha estado dando el seguimiento a todo este proceso. Y, incluso hemos podido conversar con…

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Perdón, defensora, es que ya se nos va el tiempo rápido, verdad.

Diferentes organizaciones que trabajan con este tipo de poblaciones en condición de refugio nos han manifestado esta preocupación a nosotros, no solo por la naturaleza discriminatoria de estos decretos, sino también por la poca apertura que ha existido en los últimos meses por parte de la Dirección General de Migración y Extranjería. Esto no parece tampoco ser una casualidad dentro de todo el efecto, tomando en cuenta los discursos xenófobos, perdón, que nosotros estamos teniendo y que ha adoptado este Gobierno y que lo estamos viendo hoy en prensa y en otras…, y en televisión, donde vemos altos jerarcas refiriéndose a la migración como un peligro para Costa Rica.

Señora defensora, ¿ha tenido usted la posibilidad de reunirse con representantes de estas poblaciones? Esto con el fin de conocer un poco lo que están viviendo, lo que están hoy aconteciendo también en problemas con este decreto y la largas filas que hay hoy en Migración, donde no solo vemos personas adultas, vemos niños y niñas ahí.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Así es, señora diputada y en efecto, la institución ha tenido la oportunidad de darle seguimiento a la temática junto con no solo las poblaciones y las organizaciones, particularmente, por ejemplo a través del foro migrante donde ejercemos la Secretaría técnica, sino también con organismos internacionales como es ACNUR con quienes hemos tenido un diálogo importante para también entender desde la perspectiva de un organismo que ha brindado mucha cooperación al país y asistencia técnica acerca de estos principales retos, y recientemente lo hicimos también con organizaciones de la sociedad civil de personas jóvenes migrantes también y refugiadas.

Diputada Monserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, esperamos que estos criterios, estimada defensora, sean tomados en cuenta desde el Ejecutivo para que se adopte una política migratoria más respetuosa de los derechos humanos.

Señora defensora, dentro de los proyectos principales que usted menciona al inicio de su gestión tenemos al observatorio Nacional de Derechos humanos, usted nos podría comentar acerca de los avances que ha tenido con respecto a sus primeros meses para esta implementación de esta valiosísima iniciativa que también es replicada en muchísimos otros países y que podría ser un ejemplo de lo que la Defensoría debería estar liderando en materia de incidencia política en derechos humanos.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Gracias, señora diputada.

Precisamente porque entendemos que ha sido un mecanismo o un instrumento de gran valía y aporte en otros, en otros países y en otras latitudes que entendemos que en el país que en Costa Rica también lo puede ser y particularmente también la institucionalidad tiene un cúmulo de información valiosa que no necesariamente está siendo aprovechada, y en este sentido para la Defensoría será importante establecer este mecanismo como una oportunidad de aprovechar la información que nace, que surge del mismo mandato que tenemos como contralor este de la legalidad y la casuística que sale del trabajo que hacemos si no esto aunarlo con el trabajo por ejemplo que hace el INEC que hace Inamu, el Consejo de la Persona Joven y tantas otras instituciones que desde su mandato generan información que ojalá podamos desagregar para poder tener una visión más clara de la situación a nivel nacional y por eso hemos ya entablado conversaciones con universidades que tienen este conocimiento técnico para empezar a descifrar cuál sería el mecanismo más óptimo y particularmente más amigable de establecer ese observatorio de forma tal que no sea solo de uso de esta institución de la Defensoría, sino también de esta Asamblea Legislativa de las instituciones públicas y también de la sociedad civil.

Diputada Monserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, defensora y esperamos con éxito este observatorio tan necesario.

Con respecto al proyecto de ley, defensora, que se tramita bajo el expediente 23.217 sobre la reforma de la Defensoría de los habitantes usted brindó un criterio bastante fundamentado en la comisión de gobierno y administración sobre el por qué este proyecto de ley no debe ser aprobado, en el momento en que este proyecto se presenta señala que su finalidad era que la Defensoría funcione de una manera similar a la Contraloría General de la República, sin embargo vale señalar que además de la diferencia sustancial en la naturaleza de ambas instituciones la Defensoría de los habitantes no tiene rango constitucional como si lo tiene la Contraloría considera usted que esta Asamblea Legislativa debe valorar el otorgamiento del rango constitucional a la Defensoría en aras de fortalecer su labor.

Defensora de los habitante Angie Cruickshank Lambert:

Sin lugar a dudas eh y eso no solo es un criterio personal e institucional, sino que es la norma a nivel de toda la región, el derecho comparado ha demostrado a través de un análisis que son dos instituciones de Derechos Humanos en todo el continente americano que no tienen rango constitucional, entonces, ahí mismo basado en las buenas prácticas uno puede entender que hay un valor intrínseco en esa en esa posibilidad que además lo que lo que hace es fortalecer las posibilidades de que esta defensora y los jerarcas podamos tener la independencia necesaria para hacer el trabajo que tenemos que hacer con mayor libertad y sabiendo que en efecto no hay presiones por detrás que puedan tratar de alguna forma menoscabar el trabajo que hacemos.

Diputada Monserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias.

Esto es algo que, diputados y diputadas, tenemos que tomar en consideración y bueno sería importante analizarlo como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos los llevaré, estimada defensora, para que lo podamos analizar dentro del marco de los diputados que pertenecemos y diputadas que pertenecemos a esta comisión y poderlo llevar como proyecto de ley.

En los últimos meses Costa Rica también, defensora, y ahora lo mencionaron varios compañeros en diferentes líneas pero no quiero dejarlo por fuera y quiero seguir insistiendo en el tema de la violencia contra los niños niñas y adolescentes de este país, el caso de Keibril nos ha consternado lo hemos conversado también en otros espacios y al igual que otros casos de maltrato y tortura en contra de personas menores de edad nada menos en estos últimos veintidós días hemos visto la muerte ya de dos bebés bueno dos menores de edad y coincidimos también que resulta evidente que el país urge de una agenda en los tres poderes de la República y en todas las instituciones para la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Señora defensora, ¿usted podría contarnos cuáles han sido las acciones directas de la defensoría en los habitantes en esta línea?, y así mismo en el mes de abril también se conoce que la Defensoría pide cuentas al Patronato Nacional de la Infancia por el caso de que Keibril y su mamá de trece años otra niña de trece años quisiera saber si ha obtenido respuesta porque fíjese que desde mi despacho he enviado múltiples oficios ya no van a ser contestados porque ya no hay una persona que presida el Patronato Nacional de la Infancia, esperaremos que a la mayor brevedad posible esté pero que la defensora de los habitantes no quede de lado en este tema tan importante y vital en materia de respuestas de casos de niños y niñas desaparecidos y hasta fallecidos.

Defensora de los habitante Angie Cruickshank Lambert:

Muchas gracias, señora diputada.

En efecto hemos abordado el tema de forma muy responsable, solicitando la información no solo al Patronato Nacional de la Infancia no solo como órgano rector sino también a las otras instituciones que forman parte del Sistema Nacional de protección de las personas menores de edad y hemos ya emitido un informe final con recomendaciones que identifica claramente las grandes carencias y necesidades y debilidades que tiene el sistema para garantizar una labor y un accionar interinstitucional de calidad. El informe que debería …, bueno, lo notificamos, no habiendo jerarca efecto se envió, pero esperamos que no próximamente se pueda nombrar al jerarca de forma que podamos darle

seguimiento a esas recomendaciones, pero también se emitieron recomendaciones para la Fiscalía, entendiendo que estas son las dos instituciones que particularmente tuvieron fallos significativos en este proceso.

Diputada Monserrat Ruíz Soto Guevara:

¿Tenía usted claro, dentro del mapeo de proyectos de ley, que hoy existe un proyecto en la corriente legislativa, el 23.695, para generar un único protocolo en materia de prevención e identificación en contra de la violencia de niñez y adolescencia? Esto se lo digo porque primero es un proyecto que estoy impulsando y segundo, porque eso vendría también a poner a trabajar a los tres poderes de la República.

Yo tengo claridad de que esto no es un problema de hoy, este es un problema de años, pero alguien tiene que asumir esa bandera de protección de la niñez y adolescencia, mucho más hoy en un desmantelamiento de redes de cuido y de desprotección total hasta de una jerarca, de una institución vital como el Patronato Nacional de la Infancia.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Diputada, en realidad desconozco del caso, pero quedaré expectante a poder conocerlo el proyecto y que la institución puede emitir un criterio al proyecto de ley a la brevedad posible.

Diputada Monserrat Ruíz Soto Guevara:

Muy agradecida. A ver si el Ejecutivo podría hacer un llamadito a un proyecto tan importante, ya que, como lo decía anteriormente, la Comisión de Derechos Humanos hoy no tiene ni un solo proyecto por qué velar y no es porque creo que hoy estemos respetando todos los derechos de todas las personas.

Así que, poner eso dentro de las prioridades que como defensora podría estar hoy usted generando la diferencia, que no es que nace hoy dentro de este Gobierno.

El informe presentado por la Defensoría hace también una referencia al acoso laboral y hace un llamado a esta Asamblea Legislativa para que apruebe una ley que regule este tema. Sobre este particular consulto, ¿cuál ha sido el criterio de la Defensoría de los Habitantes acerca del Convenio 190 de la OIT sobre la violencia y acoso en el mundo del trabajo, así como sobre la necesidad de que este sea ratificado lo antes posible por esta Asamblea Legislativa?

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Señora diputada, en efecto, en buena hora nosotros tenemos la oportunidad de analizar los casos que se están dando a nivel nacional y en el sector público sobre

acoso laboral y nos corresponde en efecto poder revisar toda la normativa que impacta en esta situación y esta problemática que aqueja particularmente por ejemplo, a las mujeres y estaremos dándole seguimiento a la posibilidad de que esta Asamblea Legislativa apruebe un tratado o un instrumento internacional de esta relevancia.

Diputada Monserrat Ruíz Soto Guevara:

Muchísimas gracias, estimada defensora.

Por último, una consulta en relación con el seguimiento y el resguardo de los tratados internacionales, que va también en línea de lo que hablábamos sobre esta ratificación, necesaria, mucho más si hay una discusión de jornadas cuatro doce, traer aquí el tema también de esos que no han sido ratificados por Costa Rica.

En marzo de este año yo participé en el diálogo con el Comité contra las Desapariciones Forzadas, de Naciones Unidas, en el cual se le hace la advertencia al país de nuestra omisión en tipificar la desaparición forzada y otros delitos en contra de los derechos humanos.

¿Cuál es el seguimiento que le da la Defensoría de los Habitantes al cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos? Vale también acotar que hay un proyecto, el 23.655, que responde hoy al poder ratificar este tratado y que también debería estarse hoy trayendo a Plenario para cumplir con lo que se nos hace al llamado de tratados internacionales.

Estimada defensora, ¿Cuál es la valoración que hacen ustedes con respecto a esto y también sobre la labor del país en prevenir, sancionar delitos contra los derechos humanos?

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Muchas gracias, señora diputada.

Al respecto de este proceso de revisión sobre la temática de desapariciones forzadas, quisiera decir que parte del problema es que esa tradición de respeto y promoción de derechos y protección de derechos humanos en el país también tiene una consecuencia que es que a veces creemos que en nuestro país no suceden de estas cosas tan problemáticas.

Entonces, incluso para esta servidora, cuando entré en la institución inmediatamente tuve que ver este tema y parte de la discusión que teníamos como institución era, bueno; ¿existen casos de desapariciones forzadas en Costa Rica? Porque en buena lid, son de esos temas que uno pensaría que se dan en otras latitudes, de una forma muy evidente y continúa, más no en el país.

Pero en efecto nos dimos cuenta rápidamente, por el trabajo que se hace particularmente en el seguimiento de esta directriz sobre personas migrantes y demás y en efecto sí hay una situación importante en la cual abordar esta temática.

Así que, en efecto, espero que podamos avanzar en la ratificación de este instrumento, pero también como usted bien decía, para mí va a ser importante y es parte de temas estratégicos darle seguimiento al cumplimiento y implementación de los tratados internacionales, entendiendo de que estos fueron aprobados por esta Asamblea Legislativa y desde ese enfoque son compromisos obligatorios que ha asumido de forma voluntaria el Estado y en ese sentido son garantías para todos los habitantes del país de garantía de cumplimiento de estos derechos y protección de los derechos y por eso el examen periódico universal que mencioné previamente va a ser un punto…, un hito importante para poder hacer ese análisis de la integralidad de derechos de las personas y qué tanto la institucionalidad pública es garante de los derechos humanos.

Así que, ese proceso va a ser uno de los procesos importantes para próximos años y donde esperamos que existan recomendaciones muy puntuales para las instituciones.

Diputada Monserrat Ruíz Soto Guevara:

Muchísimas gracias, defensora.

Yo quisiera finalizar, compañeras y compañeros, en este minuto veinte, con la reflexión sobre el rol vital de nuestra Defensoría de los Habitantes.

Costa Rica es un Estado social de derecho, aunque muchos no lo quieran ver así, gracias a aquellos pensadores y pensadoras de hace setenta años, tenemos un gran caparazón que cubre de cualquier propuesta autoritaria que quiera hoy desmantelar nuestro Estado social de derecho.

La institución que defiende los derechos humanos es la Defensoría de los Habitantes, debe ser fortalecida todos los días y es precisamente el respeto por los derechos humanos y las instancias para protegerlos que nos ha permitido ser referente ante la comunidad internacional y fortalecer continuamente nuestra democracia por medio del reconocimiento de estos derechos.

Así deseo visualizar una Defensoría de los Habitantes, por lo menos en lo que estamos nosotras y nosotros en este Plenario, hacia un futuro, hacia un futuro con un estricto compromiso a la promoción de los derechos humanos, los cambios culturales, estructurales y comprometido con el incansable fortalecimiento de nuestra democracia.

Muchísimas gracias defensora, defensora adjunta. Muchísimos éxitos en estos años que les corresponde trabajar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático hasta por dieciocho minutos.

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola, por dieciocho minutos. Hasta dieciocho minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muchas gracias, presidente, y buenas tardes a todas las personas presentes en este Plenario.

Hoy, a treinta años de aprobada la Ley de creación y de las buenas y malas acciones por parte de algunos de los representantes de esta institución es válido que repensemos la necesidad de fortalecer a la Defensoría de los Habitantes para que cumpla las funciones que indica su ley constitutiva y es que, este rol que la normativa le asigna a la Defensoría la hace una institución clave ¿para qué?, para el mejoramiento de la prestación de los servicios y para que sea una verdadera interlocutora entre la ciudadanía y la institucionalidad.

Y lograr, además, que se respeten realmente los derechos de los usuarios.

Para nadie es un secreto que la Defensoría ha visto involucrada en varios acontecimientos que en su momento deterioraron su imagen, el ambiente laboral y el desempeño de tan emblemática institución. Asimismo, la manera un poco turbia en la que, a última hora, algunas fracciones con fines politiqueros presentaban postulaciones, ha puesto también en entredicho la reputación de esta institución que algunas personas valoran que se ha convertido en moneda de cambio de partidos de oposición.

Por ejemplo, señora defensora, a mí me sorprende que haya un título en la página 100 del informe que literalmente dice: Un año sin índice de transparencia institucional. Esto es grave, verdad, porque siempre se remitía esta información a la ciudadanía y había expectación de recibir y poder reaccionar al respecto.

Usted puede indicarnos cómo, muy breve, verdad, por asuntos de tiempo, ¿cómo retomará su Administración este índice?

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Muchas gracias, por esa pregunta, señora diputada.

En efecto, no solo esperábamos los habitantes recibir esa información, sino que las mismas instituciones nos vienen de forma sostenida preguntando cuándo retomamos el índice de transparencia.

En ese sentido, hemos identificado una oportunidad, con este impasse de poder fortalecer ese proceso de revisión y en este momento estamos junto con la Universidad de Costa Rica trabajando en una versión dos punto cero del índice para fortalecerla, pero este es uno de esos casos, señora diputada, que requiere de un presupuesto, porque en este momento no tenemos el presupuesto para poder implementar ese proyecto que implica un monto significativo para poder sustentarla.

Entonces, estamos trabajando con la Universidad para poder tener listo el proyecto para implementarlo, pero estamos buscando activamente los recursos para poder lograrlo y por eso es que dentro del capítulo III, yo digo, estamos también ejerciendo una labor de búsqueda y fortalecimiento del tema económico de la institución porque si no nos vamos a volver a quedar sin índice.

Diputada Paola Nájera Abarca:

La Defensoría enfrenta una serie de retos y desafíos que exigen dinamismo, proactividad entre esta y las instituciones públicas, así como una mayor visibilización de los aportes que realiza para atender responsablemente las demandas de la población, dado el deterioro, verdad, de los servicios públicos y la desconfianza hacia la institucionalidad pública.

También me llama, entonces, en esta línea la atención, señora defensora, que en la página 25 del informe se habla del plan de recuperación de territorios indígenas, sin embargo, no encontré, de manera específica, las gestiones que le corresponde a la Defensoría y me refiero por gestiones, a acciones concretas que van más allá de la solicitud de información a las instituciones.

Le agradezco, en este sentido, si me puede hacer llegar, más bien a mi despacho, una ampliación de la información para poder valorarla en el sentido de que yo represento también la población indígena de la comunidad de Turrialba.

Por otro lado, costarricenses, nuestro país requiere de una Defensoría presente en todos los asuntos de interés nacional, que tenga capacidad de reaccionar de la manera más apropiada ante conflictos sociales para que aporte a la discusión de la política pública, de temas importantes y voy a enumerar, educación, transporte público, costo de vida, combustibles, infraestructura vial, movilidad humana, derechos de adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes, pacientes, en el sentido que la agenda es muy amplia y no tiene que enfocarse en temas muy específicos porque es mucha la demanda pero a todos hay que satisfacerla.

Necesitamos una Defensoría que contribuya, por tanto, en la atención de estos asuntos públicos que importan al país, que ayude a la reconstrucción de la confianza.

Sé que su gestión apenas empieza, doña Angie, y tiene un reto enorme que es demostrar que de verdad su único compromiso es con el país.

Nosotros desde el oficialismo, y reitero, dada la manera en que se presentó su postulación y el vínculo partidario tan fuerte, nosotros sí nos sentimos en el deber también de estar muy vigilantes para asegurar su imparcialidad y, por tanto, que la manera en que usted lidere a la institución sea la más apropiada y no con intereses partidarios y específicos.

Quiero también indicarle, señora defensora, que tenemos algunos temas pendientes, como, por ejemplo, y sé que ya lo mencionaron, el compromiso que se adquirió con los diputados de la Comisión de Gobierno y Administración, de la cual formo parte, ya que habíamos señalado que era necesario generar un espacio para poder conversar y revisar la Ley 7319, que el proceso fuera transparente, que fuera participativo y en línea con los principios internacionales, todo lo que nosotros habíamos conversado en la audiencia.

Por tanto, usted hace la solicitud de archivar el expediente 23.217, manifestando el compromiso de generar nuevas iniciativas para el fortalecimiento institucional, entonces sí le agradecería, por favor, de manera muy resumida, nuevamente pueda pronunciarse al respecto.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Sí, muchas gracias, señora diputada.

En efecto, estamos ya trabajando en ese proceso de revisión y precisamente para darle y garantizar esa esa pluri…, las voces, garantizan las voces no solo de la ciudadanía, sino de los usuarios de la institución, pero también de ustedes, señoras y señores diputados, ese proceso altamente participativo es que tomé la decisión de aplazar un poquito, en cuanto al término para presentar el proyecto de reforma.

Yo esperaría que podamos estarlo presentando en octubre que es de una forma muy bonita el mes del aniversario, el treinta aniversario de la institución y en el marco de ese treinta aniversario, poder, entonces, presentarles una propuesta muy robusta y que cumpla con las expectativas, particularmente a esas personas que son usuarias del servicio.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Gracias.

También nos mencionó que tenía un plan piloto para valorar cuál es la efectividad que ha demostrado a partir de los cambios que han realizado en ciertas direcciones desde que asumió su cargo, es posible que nos pueda brindar ya algún informe parcial de esos avances que el cambio ha generado.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Pues, para serle muy sincera, no, porque son, precisamente, las áreas más robustas, donde hay más impacto del trabajo donde más se recibe y se analiza y se resuelven casos y el proceso aún está, valga la redundancia, en proceso, o sea, inició recientemente y estamos en este momento haciendo los ajustes que se tienen que hacer.

Y, sobre todo, estamos en espera bueno…, los señores directores que ven estas áreas están en espera de que yo pueda finalmente, por ejemplo, nombrar nueve plazas que van a ir directamente al fortalecimiento de estas áreas, porque en este…, parte del informe que solicité de cuál era la institucionalidad necesaria para trabajar de forma apropiada no óptima, indicaba que necesitábamos en cada una de estas oficinas regionales al menos cinco funcionarios, en este momento la mayoría tiene dos funcionarios.

Entonces, parte de las plazas que están vacantes van a ir directamente al fortalecimiento de estas oficinas regionales para poder generar más, más, una ampliación del trabajo y garantizar el mandato que tenemos que dar.

Pero en efecto yo le…, con mucho gusto, yo le puedo remitir información una vez que tengamos algunos datos ya más claros.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Gracias.

Sí, y tomar en cuenta que en temas sustantivos sí es importante ver cómo se garantiza, cómo se garantiza ese trabajo s largo plazo.

También indicarle que sobre tema de transporte público yo he levantado la voz sobre el servicio de transporte público de varios de los cantones de Cartago, sí, me gustaría que pudiera colaborarnos bastante más con eso.

Y finalizo, con todo el respeto afirmando, que no queremos una Defensoría acomodada ni plegada a intereses sectoriales y mucho menos partidarios.

Entonces el reto que tiene como institución, doña Angie, no es poca cosa y queda en sus manos devolverle a la ciudadanía a la fe en esta institución.

Muchas gracias, y les cedo mi tiempo al compañero Daniel Vargas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra diputado.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente. Bienvenida, señora defensora.

Yo creo que nosotros como responsables de esta dependencia de la Asamblea Legislativa que se llama Defensoría de los Habitantes, nosotros, diputados y diputadas, tenemos en este espacio la oportunidad de pedir cuentas, independientemente si es una mujer, si es un hombre, si es una persona LGTBI o quien sea que se siente en esa silla.

Nosotros tenemos hoy la potestad y el mandato de pedir las cuentas a la Defensoría de los Habitantes, ¿o no es eso lo que nos corresponde? Creo que sí.

Señora defensora, dos preguntas concretas que me encantaría tener su opinión al respecto. ¿Qué opinión tiene usted como defensora de todos los costarricenses, porque está ahí en la silla donde defiende a todos los costarricenses, respecto al proyecto que busca uniformar la contribución del Estado a los tres regímenes de pensiones?

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Señor diputado, en este momento no tengo la información técnica para contestarle, yo preferiría remitirle un oficio al respecto.

Muchas gracias.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Perfecto, quedaría el pendiente, señora defensora.

También me interesa muchísimo conocer su opinión como defensora de todos los costarricenses también, respecto de la posición de los rectores de las universidades públicas que, ante la imposibilidad material de satisfacer los presupuestos de todas las instituciones, siguen defendiendo agresivamente el crecimiento del FEES.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Al respecto, señor diputado, yo creo que esta Defensoría tiene que hacer un análisis integral y comprensivo, de forma tal de que no solo veamos la situación específica de las universidades públicas, que, por cierto…, sino del del Sistema Educativo como un todo.

Pero quisiera decir que en este tema la Defensoría toma nota de las recomendaciones y las advertencias que ha hecho el Informe del Estado de la Nación en el 2021 y estamos en espera del nuevo informe que va a salir en agosto de este año para poder presentarles una propuesta de abordaje de las temáticas donde, en efecto se tratan, se tocan temas como el financiamiento de las universidades públicas, pero también se habla del tema de este.., tecnología y los requerimientos tecnológicos de las escuelas y muchos otros que ya conocemos.

Entonces, yo este esperaría poder después de agosto que se presente este informe…, del este nuevo informe del Estado de la Educación presentarles una propuesta de abordaje integral desde la Defensoría de los Habitantes.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Y estaremos al pendiente…, ok, me quedan dos minuticos.

Sobre otro tema, señora defensora, y me parece importante que lo que lo abordemos. Entiendo y usted me corrige, que la Defensoría en este momento tiene veintitrés vehículos, de los cuales, bueno y hay tres choferes entiendo y usted me corregirá y entiendo que hay un chofer designado particularmente a la señora defensora, un chofer asignado particularmente a la señora defensora adjunta y un chofer para atender el resto.

Quería conocer su criterio al respecto de los choferes, en particular, si es necesario tenerlos allí o si son innecesarios a nivel del resto de la Defensoría y también, ¿qué ocurre con los veinte vehículos que hoy en día, en teoría, no se están usando? porque hay mucha necesidad en el PANI y en la Fuerza Pública y en otras muchas dependencias del Estado.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Muchas gracias, señor diputado, por la pregunta.

Porque nuevamente me permite ejemplificar los grandes retos que tenemos a nivel presupuestario en la institución. Esos vehículos que, honestamente, no sé si son veintitrés, al día de hoy en la mayoría están parqueados porque no tenemos el presupuesto de gasolina, ni de viáticos, ni las horas extras para los funcionarios para que puedan estar haciendo esa labor itinerancia que todos y todas quisiéramos que estuviera desarrollando la institución.

Por eso mi llamado responsable a esta Asamblea Legislativa de revalorar el presupuesto asignado para el 2024 a la institución, de forma tal de que se pueda volver a fortalecer para que en el informe del 2024 podamos ver la diferencia cuando la institución nacional de derechos humanos está fortalecida y con un presupuesto adecuado.

Me permito decir, nada más, que este tema del presupuesto y otros este que están ahí en la coyuntura son parte del por qué en el proceso de la creación de la institución como clase a, el Global Alliance de instituciones de derechos humanos de Naciones Unidas nos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hay un remanente tiempo de tres minutos, ¿verdad?

Tiene la palabra la diputada doña Luz Mary Alpízar, hasta por tres minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora defensora de los habitantes, doña Angie.

Viendo su informe quiero referirme en el poquito tiempo que tenemos, porque es muy importante, al tema de los derechos de las personas con discapacidad.

En su informe hay un título que habla del principio de accesibilidad al entorno y los derechos de las personas con discapacidad, sin embargo, me llama la atención, bueno, los datos que hemos recibido últimamente de que han existido cincuenta y cinco denuncias más que en el 2021, se dieron al 2022, para un total de trescientas setenta y seis denuncias por violación de los derechos de las personas con discapacidad, las cuales se refieren principalmente al tema de la dilación o la tardía trámite de pensiones en el régimen no contributivo para las personas con discapacidad, y esto incluye entonces, o más bien va a implicar, proveer otra vez lo mismo que pobreza y discapacidad.

Siendo este tipo de pensiones tan bajas, que es cerca de ochenta y dos mil, noventa mil colones al mes y que algunas de ellas que sí son las que superan los trescientos mil, son para enfermedades ya neurológicas adquiridas en la infancia, pero la mayoría de las personas con discapacidad no ven que este proceso es un proceso lento, muy restrictivo y que no existe, digamos, un mecanismo ágil. Yo quisiera saber qué ha hecho la Defensoría de los Habitantes o planea hacer para facilitar esto a las personas con discapacidad.

Y quiero referirme también, básicamente, cerrando los números, sabemos que cerca de un trece a un quince por ciento de la población nacional son personas con discapacidad. Y que casi y cerrando estos números, no tienen acceso ni a la salud, ni a la educación y, por tanto, no al empleo, cerca de un cuarenta y cinco por ciento de las personas con discapacidad, que es demasiadamente alto comparado con otras cifras.

Entonces, cómo podemos desde la Defensoría tener la seguridad que en el próximo informe del otro año podamos ver realmente acciones para que esto mejore, porque si no educamos a las personas con discapacidad, no tienen casi el cincuenta por ciento acceso a la salud, como el resto de costarricenses, ¿cómo van a tener trabajo?

Y también quisiera preguntarle, ¿qué se hace o qué se ha hecho para dar seguimiento al cumplimiento de la Ley 8862, relacionada con la inclusión y protección laboral de las personas con discapacidad?

Cada institución del Estado debería estarle dando el cinco por ciento de los espacios vacantes, por tanto, si ellos tienen educación y salud y pueden transportarse, van a poder acceder al cinco por ciento, pero ocupamos saber el cumplimiento de esta ley.

Gracias.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Muchas gracias, señora diputada.

Estoy de acuerdo con usted y justamente conversaba con los…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Yo creo que, lamentablemente, se ha agotado el tiempo.

Ha finalizado el debate reglado, para lo cual les solicito a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Muchas gracias, señora defensora de las y los habitantes por su exposición y por la intervención durante este debate reglado.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ponerse de pie para despedir a la señora defensora de las y los habitantes de la República, señora Angie Cruickshank Lambert y la señora defensora adjunta.

Pueden sentarse.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Sí, por el orden señor presidente.

Una duda que me quedó y me gustaría que el compañero Antonio Ortega la pudiera aclarar porque en la intervención que hace hace referencia a que diputados de otras fracciones se comportan como gatilleros, y gatilleros según el diccionario de Oxford

es un asesino a sueldo, entonces, me parece importante confirmar y eso decía la palabra y sino mañana la puede buscar en el acta.

Y si es la palabra que utilizó que, por favor, me explique el contexto y a qué se refiere porque creo que ni aquí ni en ninguna parte se vale eso.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Me informan del departamento técnico que el problema que se ha presentado en el recinto legislativo se debe a una tubería de agua, a una reventadura que se produjo en una de las uniones que hace que el agua por gravedad tienda a filtrarse hacia el centro de este recinto, para lo cual ellos recomiendan entrar a trabajar lo antes posible para corregir este problema.

Igualmente quisiera informarles…, perdón, la diputada Cambronero Aguiluz Doña Kattia, por el orden.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señor presidente.

No, nada más considerar entonces de pronto que mañana la temperatura del aire acondicionado sea un poquito más alta porque hoy está terrible y esa es una humedad complicada verdad entonces, nada más tener esa consideración, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Totalmente de acuerdo, ahora también hubo un problema en el ajuste de la temperatura para mañana ya se giraron instrucciones que fuera un poco más calientito.

Quería informarles antes de levantar esta sesión, esta Presidencia informa que ha recibido el oficio MPLMPO0F20230612 de fecha 25 de junio del 2023 suscrito por la Ministra de la Presidencia, señora Natalia Díaz en el cual se comunica que sea presentado el decreto ejecutivo número 44068-MP de ampliación de la convocatoria. (Ver anexo 1)

Se ordena incorporar este decreto ejecutivo en el acta para su debida publicidad y divulgación.

Diputado Jiménez Siles tiene el uso de la palabra por el orden, no.

Siendo así a las dieciocho horas y un minuto se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

2022-2026 COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

San José, 26 de junio de 2023
MP-DMP-OF-2023- 0512

S.O/26JUN'23/

Elena Quesada C.

Señora
María Marta Carballo Arce
Diputada
Primera Secretaría
Asamblea Legislativa

Señor
Manuel Morales Díaz
Diputado
Segunda Secretaría
Asamblea Legislativa

Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°44068-MP en el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, para el trámite correspondiente.

Con las muestras más altas de mi consideración y estima,

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MINISTRA

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia

2022-2026
COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

DECRETO EJECUTIVO N°44068-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 43997-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 22439: REFORMA DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º 4573, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CRÍMENES CONTEMPLADOS EN EL ESTATUTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, INCLUIDAS LAS ENMIENDAS DE KAMPALA.

EXPEDIENTE 23329: LEY A FAVOR DEL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS: REFORMA DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY N.º 8000, CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS, DE 5 DE MAYO DE 2000 Y SUS REFORMA.

EXPEDIENTE 23334: LEY PARA LA PERDIDA DE LA LICENCIA COMO INFRACCIÓN DE TRÁNSITO POR LA PARTICIPACIÓN EN PIQUES ILEGALES (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA REGULAR LA PÉRDIDA DE LA LICENCIA COMO INFRACCIÓN DE TRÁNSITO POR LA PARTICIPACIÓN EN CARRERAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN LAS VÍAS PÚBLICAS.

EXPEDIENTE 23382: REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE Y TRASPASE UN INMUEBLE A FAVOR DEL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DEL CANTÓN DE ACOSTA, PROVINCIA DE SAN JOSÉ, LEY N° 9053 DEL 26 DE JULIO DEL 2012.

EXPEDIENTE 23444: LEY DE REAJUSTE DEL PAGO DEL MARCHAMO.

EXPEDIENTE 23458: ACTUALIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL MARCHAMO PARA EVITAR ABUSOS.

EXPEDIENTE 23477: LEY PARA LA INTRODUCCIÓN DEL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y TARIFA DEL MARCHAMO SEGÚN SU DEPRECIACIÓN, PESO Y EMISIONES DE CARBONO.

EXPEDIENTE 23502: APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA II.

2022-2026 COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

EXPEDIENTE 23581: MODIFICACIÓN A LA LEY N° 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LOGRAR LA EXCLUSIÓN DE COSTA RICA DE LA LISTA DE PAÍSES NO COOPERANTES EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

EXPEDIENTE 23675: MODIFICACIÓN DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N.° 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988, PARA LA INCLUSIÓN DE COSTA RICA COMO JURISDICCIÓN COOPERANTE EN MATERIA FISCAL DE LA UNIÓN EUROPEA (UE).

EXPEDIENTE 23741: ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO N° 54 DE LA LEY DE LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957 Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE 23760: LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

EXPEDIENTE 23761: LEY DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EMBARCACIONES Y AERONAVES.

EXPEDIENTE 23762: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.

Rige a partir del veintiséis de junio de dos mil veintitrés.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

RODRIGO CHAVES ROBLES

NATALIA DÍAZ QUINTANA
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA